

Archivos de Familia y Archivos domésticos Treinta años de experiencias

*F. Borja de Aguinagalde
Correspondiente de la R. Academia de la Historia
Responsable de Patrimonio Documental
(Gobierno Vasco)*

2013

Edición no venal de 50 ejemplares

Realizada con motivo del Seminario organizado el 1 de junio de 2013
en su sede por *Fundação da Casa de Mateus*,
“Os Arquivos Pessoais e Familiares. Da representação da Informação ao acesso”,

I PARTE

Archivos, propietarios, Patrimonio

1. Presentación

Llevo más de 30 años dedicado a los archivos de familia. 26 de ellos, además, como Responsable de Patrimonio Documental del Gobierno Vasco.

Desde este punto de vista, creo que soy el profesional de archivos más veterano de los que en el Estado se dedican con cierta asiduidad o continuidad a este sector del Patrimonio Documental.

Estos años han dejado un poso de vivencias, un conjunto de pequeñas historias, situaciones, etc. que proporcionan, en su conjunto e interpretadas de manera ordenada, lo que podríamos denominar *una cierta experiencia*.

La amable invitación de la *Fundação da Casa de Mateus*, a través de su archivero Abel Rodrigues, me da pie a reflexionar sobre todo esto y ordenar ideas y opiniones dispersas. Mi objetivo no es –no puede serlo- pontificar sobre qué son, dónde están, o qué se hace con los Archivos de familia. Lo que pretendo es dar unas pinceladas sobre lo que esta ya larga –e inusual- experiencia enseña, con el ánimo de ser de alguna utilidad a otros profesionales y a propietarios de este tipo de fondo de archivo interesados en la materia. Y me sitúo en la óptica del archivero que todavía continua hipnotizado por los archivos de familia; creo que hacerlos inteligibles y accesibles al usuario es todavía una asignatura pendiente. Dejo para otra ocasión reflexiones más detalladas sobre su naturaleza, historia, sentido o las posibles lecturas que esta particular forma de acumular y sedimentar papeles pueden sugerir¹.

Con este propósito, adopto un tono personal cercano a la confidencia. Expreso mis opiniones y rehúyo planteamientos pretendidamente ‘objetivos’ (cuáles lo son?) para hilvanar impresiones, criticar un poco aquí y allí, y, sobre todo, ofrecer un discurso

¹ Las abordé de manera detallada en mi trabajo inédito (de 1991) AGUINAGALDE, F. B., “Notas de historia de los archivos de familia en Gipuzkoa. Siglos XVI a XIX”, 2013, 48 pgs., que me he resuelto a editar una vez que he comprobado que su contenido es todavía útil. Me remito a él para los detalles históricos y los ejemplos concretos.

coherente y apasionado sobre *il sottile fascino*² de unos archivos, ‘mis archivos’, magníficos y siempre sorprendentes.

Confío en que el amable lector estará animado de la conveniente indulgencia para perdonar yerros y disculpar inconveniencias.

2. Algunos antecedentes

Desde que comencé a interesarme por los Archivos de familia³ hasta hoy, el oficio de archivero y la situación del Patrimonio Documental han evolucionado de manera muy significativa. En algunos aspectos, el ‘viejo oficio’ es hoy día casi irreconocible, ya *es otra cosa*, y parece mentira qué poco se reflexiona sobre una profesión que

*“en nuestra tradición, se ha especializado en los universales escolásticos, ignorando las circunstancias contingentes, el contexto que hace posible, o imposible, el que un documento nazca, se conserve o destruya, y los motivos de ese nacer el documento, de esa conservación o destrucción. Si la codificación foucaultiana es útil, y creo que lo es, nuestra disciplina debe desplazar su mirada desde el documentos hacia las circunstancias sociales en que se genera el documento, hacia la evidencia... debe aplicar el análisis crítico y genealógico, y observar lo que sucede en el exterior”*⁴.

Desde la década de 1990 se ha producido una aceleración de esta evolución, que sintetizaría en torno a cuatro aspectos:

- a) Administrativo general: las inmensas y complejas necesidades derivadas del desarrollo de la administración digital consumen la mayor parte de los recursos humanos y materiales de los servicios de archivo; describir fondos cerrados o históricos es una actividad cada vez más residual por falta de medios y urgencias más perentorias, y los archivos de familia se resienten de esta circunstancia
- b) Técnico-descriptivo: fenómenos como la sorprendente veloz difusión de una propuesta normalizadora con voluntad de ‘universalidad’, como es la norma Isad-g dan visibilidad a un vigoroso cambio en la manera de entender el trabajo descriptivo en el área de los archivos históricos –al que en este ensayo me refiero, obviamente-. Cambio que tiene sus inconvenientes y sus ventajas, pero que supone un paso adelante importante. Además de otras consideraciones, la norma ha permitido a la profesión dar un gran salto conceptual que la sitúa en condiciones, hace poco impensables, de interlocución entre iguales con otras técnicas documentales. Si Isad-g, de alguna manera, y en virtud de esa

² Me tomo la libertad de imitar la feliz fórmula de S. VITALI. Ref. GIUVA, L., VITALI, S., ZANNI ROSIELLO, I., “Il potere degli archivi. Usi del passato e difesa dei diritti nella società contemporanea”, Bruno Mondadori, Milano, 2007, 211 pgs; en la pg.XI.

³ El último manual publicado (según mis noticias) en Europa es el francés de NOUGARET, C., EVEN, P. (dir.), “Les Archives privées” Direction des Archives de France, Manuels et guides pratiques, Paris, 2008, 204 pgs. Es un repaso de lo ya conocido, y desde este punto de vista es muy revelador del cuadro conceptual en el que se mueven este tipo de archivos en un país de tradición antigua en su tratamiento como es Francia.

⁴ Ref. DELGADO GÓMEZ, A., “Los archivos como construcción social”, Las Palmas, 2010, 111 pgs. ; cita en pg. 43. Magnífico trabajo cuya lectura recomiendo.

centralidad y la omnipresencia que se le otorga, puede empobrecer parte del trabajo clásico de archivo, de otra parte lo sitúa en un umbral diferente al que no se debe renunciar

- c) Inversor: las administraciones en su conjunto han gastado una fortuna en infraestructuras de archivo, sobre todo en instalaciones y redes informáticas.
- d) Tecnológico: los archivos ocupan una posición confortable en la estructura informativa universal, internet. Y están también cómodos, aparentemente, ante los retos digitales.

Estos cambios se han producido en un entorno profesional que, en algún caso, se ha tildado como de cierto empobrecimiento cultural. Reflexión que habría que matizar, pues refleja una visión más bien trasnochada.

Lo que ha sucedido, a mi modo de ver, es un doble fenómeno. Por una parte, se ha desvanecido el marco conceptual precedente y, se ha producido una rápida evolución en la dirección de indagar nuevas identidades profesionales, que han basculado del, hasta hace muy poco, dominante universo de lo cultural, hacia un entusiasmo tecnológico algo sospechoso.

Y, por otra, se ha producido una ruptura de aquellas relaciones exclusivas con una cierta élite cultural, que tanto confortaban a los archiveros en un rol que peligraba en convertirse en solo subsidiario de aquella, y les otorgaba el prestigio socio-cultural que tan bien encarnó durante más de siglo y medio l'École des Chartes, modelo de todas y espejo de excelencia de prestigio europeo.

En 2013 la legitimidad de la práctica cultural ya no se reconoce en este paradigma clásico, desarrollado el XVIII-XIX al albur del romanticismo y de esas élites eruditas. Los gustos populares (que son los socialmente mayoritarios) han logrado su autonomía y ya no son considerados como actividades de segunda categoría o subalternas a las tradicionales. Hoy, es precisamente la cultura popular la que proporciona el material para la sociabilidad cotidiana del individuo. Las viejas prácticas culturales alimentan una cierta soledad, mientras que las practicas masivas y en desarrollo se basan precisamente en todo lo contrario, en formas nuevas de sociabilidad⁵.

En cualquier caso, el debate está abierto. En 2004, y precisamente en Francia, país de acreditada densidad en los debates profesionales, se editaba una obra colectiva que se ha convertido, creo que con razón, en referente de una apuesta novedosa, además de rigurosa. La "*Revue de synthèse*" editaba, bajo el elocuente título de "*Fabrique des archives, fabrique de l'histoire*" una colección de ensayos que profundizaban precisamente en los escenarios de esta ruptura profesional con el mundo de la investigación histórica clásica (con afirmaciones aparentemente tan pintorescas –que para la actual práctica española suenan probablemente anacrónicas, lo que no deja de ser elocuente- como que "*l'archivistique doit être considérée comme une discipline historique*")⁶.

⁵ Ref. mi reflexión al respecto, AGUINAGALDE, F. B., "Prácticas Culturales, Memoria Histórica y Archivos Tradicionales. El Reto de un Nuevo Paradigma Histórico-Cultural en la reconfiguración de los Archivos Históricos Nacionales, in "Archives without borders", La Haya, 2012, pgs. 279-289.

⁶ Ref. VV. AA "*Fabrique des archives, fabrique de l'histoire*", *Revue de Synthèse*, T. 125, année 2004. Cita en pg. 3.

E. ANHEIM sintetiza muy bien las propuestas de los diferentes autores. Los archivos se deben de interpretar

“comme l’objectivation de pratiques sociales par d’autres pratiques, celles de tous ceux –majoritairement pas des historiens- qui à travers le temps ont participé à l’écriture, à la conservation et au classement de ces documents ... on leur reconnaît la nature d’objets venus du passé mais encore matériellement présents”⁷

Algunas similitudes con las propuestas de A. DELGADO son estimulantes. Sobre todo el posicionamiento radical en el fondo, expresado de forma coherente y convincente.

Se podrían citar otros autores. Termino con el reciente trabajo *“Processing the past. Contesting Authority in History and the Archives”*, de los norteamericanos BLOUIN Jr. y ROSENBERG, quienes abundan en esta misma dirección, y describen lo que estiman el divorcio consumado de los historiadores y usuarios con unos archivos en crisis como laboratorios privilegiados de la “autoridad” para la comprensión del pasado; divorcio aupado por la emergencia de nuevos paradigmas autónomos para entender el pasado. Paradigmas que superan la que denominan era post-custodial, y reflejan el interés de los usuarios por indagar en otro tipo de recursos documentales y/o informacionales, en otros contextos en los que los individuos y grupos sociales se auto-representan y reconstruyen su propio pasado, su ‘memoria’⁸. Y no es necesario a estas alturas señalar que memoria e historia (=archivos?) son antinómicos.

¿Qué lugar han ocupado los archivos de familia en estos cambios?. Anecdótico, por no decir que irrelevante.

El laboratorio de la archivística teórica, como es natural, se escenifica en la gestión administrativa, los retos digitales y algunas cuestiones jurídicas, como he insinuado antes.

Los archivos de familia siguen siendo fondos mal conocidos, escasamente atendidos, además de, por otro lado, poco voluminosos (en comparación, claro está, con los administrativos y públicos). Pero, sin embargo, suscitan un interés creciente.

De un modo u otro, ese deslizamiento de la ciudadanía hacia el interés por ‘la memoria’, favorece un cierto interés por los archivos vivos de cada ciudadano, que, además, en el entorno digital cada uno creamos diariamente. De ahí a una nueva categorización de estos fondos de archivo no hay más un paso. Que creo que la sociedad ya está dando. La memoria es personal⁹, cálida, inmediata... mientras que los archivos clásicos pertenecen al aséptico mundo de la historia más o menos oficial, fría,

⁷ Rref. ANHEIM. E. “Singulières archives. Le statut des archives dans l’épistémologie historique. Une discussion de *‘La Mémoire, l’histoire, l’oubli’* de Paul Ricoeur”, op. Cit. pgs. 153-182; pg. 179.

⁸ Francis X. BLOUIN Jr. y William G. ROSENBERG, “Processing the past. Contesting Authority in History and the Archives”, Oxford University Press, 2011, 257 pgs.

⁹ En esta misma dirección hay que situar el naciente interés por los ‘souvenirs’ y relatos memorialísticos personales, que han dado origen a iniciativas de recopilación de fondos en la R. Federal Alemana, Italia o Francia, además de animar una novedosa escuela historiográfica. Existen tres centros en estos tres países. Tanto en el caso italiano como en el francés, además, los municipios que los albergan se han convertido en referencia. Ref. <http://www.archiviodiari.it/> *Fondazione Archivio Diaristico Nazionale* (desde 1984), en Pieve Santo Stefano; *L’Association pour l’autobiographie et le Patrimoine Autobiographique* (desde 1992) en Ambérieu-en-Bugey (Ain) <http://www.sitapa.org/accueil.php>; y el Deutsche Tagebucharchive <http://www.tagebucharchiv.de>

objetiva, documental. Tenemos conciencia de que somos protagonistas y creadores de archivos personales en entornos sociales, en red, pero no tengo la impresión de que tengamos demasiado interés por los contextos ‘oficiales’ de creación de archivos, en un entorno de administraciones en crisis y, globalmente, bajo sospecha. No soy el primero en observar que los sudores y desvelos de tantos profesionales que trabajan en entornos digitales administrativos por generar procesos de expurgo y conservación –por crear los archivos del futuro- de las cada vez más complejas e invisibles ‘informaciones’ de los archivos públicos no reparen en la indiferencia ciudadana hacia testimonios que la sociedad yo no considera relevantes para indagar o comprender su pasado.

Pues bien, en un contexto tan inestable e inseguro, lo que tradicionalmente hemos venido denominando “archivos de familia” están llamados a un resurgir creo que muy estimulantes.

Se van produciendo movimientos en este sentido. El más interesante, a mi modo de ver, es la ampliación del concepto, que en Italia y Francia -países de robusta tradición en la materia- abarca desde hace unos años a los denominados *archivos domésticos*, que, siendo los de familias de niveles sociales medios, con una presencia localista y de reducido tamaño, numerosísimos, permiten ensanchar la base conceptual a cualquier archivo de origen familiar. Porque, ¿quién no tiene un pequeño archivo doméstico?¹⁰.

* * * * *

Pero el objeto de este ensayo son los archivos de familia clásicos, históricos, y vuelvo a ellos.

Hace solo 30 años subsistía todavía cierta confusión sobre si los Archivos de familia (salvo los de las grandes “casas nobiliarias”) eran tales fondos de archivo, o más bien colecciones de documentos peor o mejor estructuradas¹¹. La archivística teórica desarrollada desde inicios del XX siempre manifestó ciertas reticencias al respecto, en la medida en que el archivo se consideraba como emanación de las actas del poder público y, como tal, únicamente público. Visión tradicional y rigurosamente funcional y práctica de los archivos que surgió a la sombra del Estado decimonónico, en el que no había sitio para nada que no fueran los archivos públicos; pero para el que los archivos privados ejercían una oscura atracción vinculada a un Antiguo Régimen cuya obsoleta vigencia parecían animar. El Estado asumió con descaro –y sin ninguna ingenuidad- el protagonismo de la memoria colectiva, “de la nación”, y los ‘papeles familiares’ no cabían en su diseño, como es obvio y sabido. Este tipo de Archivos, confinados desde entonces a la insulsa y generalista denominación “de la nobleza” –intencionada y, en cierto modo, despectiva-, no ocupaban más que un papel marginal y anecdótico, que tiene su reflejo, por ejemplo, en el espacio exiguo que les reservan los manuales al uso más leídos.

¹⁰ Ref. la original recopilación de trabajos en ARTIERES, PH y ARNAUD, A. “Lieux d’archive. Une nouvelle cartographie: de la maison au musée”. Monográfico nº 19 de la revista *Sociétés et représentations*, CREDHESS, Paris, abril de 2005

¹¹ Debate que hoy día estimo ya superado, pero todavía hoy archivos de familia –o restos de archivos de esta clase- se tratan como ‘manuscripts collections’ en el área anglosajona, o se conservan incorporados a fondos de manuscritos en diferentes bibliotecas españolas.

Hoy nadie *garantiza* ya la continuidad o conservación armónica de estos fondos. Solo una cierta necesidad (= utilidad) o un cierto interés de la familia, representada las más de las veces, aún hoy día, por su *mayorazgo*. Perdido su valor con las desamortizaciones y las leyes desvinculadoras, estos fondos entran en crisis. En el trasiego de papeles asociado a la creación de los Archivos Históricos Nacionales, el Estado se hizo con algunos archivos de familia o fragmentos de ellos¹². El caso francés es sobradamente conocido y no necesita comentario. En España la ruina de casas tan emblemáticas como Osuna, Astorga o Alcañices, dio pie a la ‘nacionalización’ de algunos de estos archivos, y cupo a Osuna la mejor parte.

Por otra parte, el trabajo de los profesionales de archivo en este tipo de fondos ha sido marginal y, en términos generales, no me resisto a calificarlo como pobre. Afirmación aparentemente impertinente que, sin embargo, estoy persuadido compartirán conmigo los escasos profesionales enredados con este tipo de fondos. En el conjunto del Estado es conocido el caso particular –¡que no ha tenido continuidad!– del archivo de Medinaceli, al que su archivero, A. González, dedicó un trabajo de investigación archivística muy relevante¹³. Se han editado algunos inventarios (a veces de dudosa calidad...) y poco más. Poca, muy poca, reflexión teórica y mucha, demasiada, repetición de tópicos y obviedades.

Falta mucho por hacer, y así, todavía no se ha suscitado debate ninguno en torno a una cuestión tan relevante como es: los Archivos de familia y los archivos domésticos, ¿tienen algo que ver, como decía antes, con los archivos públicos?. Estos son reflejo de una organización estable en el tiempo y responden, de un modo u otro, a una necesidad (además, regulada) de supervivencia y gestión del poder. El fondo familiar, sin embargo, refleja un tipo de organización diferente, no expresamente regulada –o regulada por el derecho civil y algunas prácticas consuetudinarias, además de por una difusa serie de costumbres culturales o sociales, cuya influencia en la formación del archivo está todavía por determinar y estudiar– y, por lo general, es *discontinua*. Va vinculado a realidades de otra naturaleza y forma parte del patrimonio simbólico de una familia, un linaje, junto a la Casa, las tierras, otros bienes muebles... se puede asimilar a la memoria familiar, cercana a la oralidad.

El entorno científico de las Universidades de Porto y Lisboa vienen desarrollando desde hace años un trabajo teórico que es imposible ignorar, a pesar de su difusión, por el momento, desafortunadamente, muy localista. Considera los archivos de familia como “sistemas de información” al servicio de los intereses y

¹² Algo parecido ocurrió el siglo XX con los países del bloque soviético tras la segunda guerra mundial. Nacionalizaron los archivos de las viejas familias de la aristocracia terrateniente, algunos de los cuales los reclaman desde hace unos años los herederos de aquellas, con mejor o peor fortuna. Ref. KEMPER, J. “Der gegenwärtige Stand der Adelsarchivpflege im Süden der Bundesrepublik Deutschland”, in *Atlanti. Review for modern archival theory and practice*, vol. 19 (2009), Trieste, pgs. 85-92.

¹³ Por lo que a mí alcanza, era la primera vez que se diferenciaba con claridad el trabajo de investigación *sobre el Archivo*, de la investigación histórica *en el archivo*. Ref. SANCHEZ GONZALEZ, A. “Archivística Nobiliaria de La Casa de Medinaceli: El archivo general de los Duques de Segorbe y Cardona”, Madrid, 1990.

estrategias de las familias que los crean y mantienen¹⁴. Citando la definición clásica de A. Malheiro de SILVA “Arquivo é um sistema (semi-)fechado de informação social ... configurado por dois factores essenciais –a natureza orgánica (estrutura) e a natureza funcional (serviço/uso)- a que se associa um terceiro – a memoria – imbricado nos anteriores”, añade “Os dados que nos chegam do pasado foram informação, e não ‘documentos’ ou ‘fontes’”.¹⁵

Es una reflexión muy original, muy interesante, pero he de reconocer que a mí no acaba de convencerme. El debate está abierto y no puede ser sino alentador.

3. Los Archivos de familia, puntos de encuentro.

Los Archivos de familia (que, como afirma con mucha razón V. FESCHET, “*occupent le coeur symbolique et spatial des maisons*”)¹⁶ se han convertido en el punto de encuentro de ámbitos y experiencias muy diferentes, cada una de las cuales encierra interrogantes de no fácil respuesta. Esto los hace sin duda complicados, pero a la vez los convierte en “lugares de trabajo” muy agradecidos. Se sitúan en el cruce de tres universos:

- a) El universo de lo familiar: el ámbito privilegiado de los propietarios. Con preguntas como: ¿qué son estos archivos?, ¿qué hago con ellos?, ¿sirven para algo, son de algún interés? ...
- b) las políticas públicas de patrimonio cultural: el ámbito de la programación administrativa y las inversiones públicas; y, por cierto, de los usuarios finales. ¿Quiénes y cuántos son los propietarios?, ¿Dónde están, es posible identificarlos? ¿qué procede hacer con este tipo de archivo?...
- c) las propias técnicas de trabajo profesional: el ámbito quizás más específico. ¿cómo se debe organizar de manera científica un fondo familiar? ¿son tan difíciles como se dice?

Es preciso conocer bien estos tres ámbitos para tener algún éxito en el tratamiento de este tipo de fondos documentales, sea desde el punto de vista del propietario, del archivero o del responsable de la política de archivos (o Patrimonio Cultural, en sentido genérico). El usuario –el propietario es, además, no se olvide, el primer usuario- será el beneficiario, o el perjudicado, de un encuentro más o menos armonioso de unos y otros.

¹⁴ Los promotores de esta novedosa interpretación son suficientemente conocidos, y se organizan en torno a las tesis defendidas sobre todo por los profesores Armando Malheiro de SILVA, F. RIBEIRO y M. L. ROSA. Ref. ROSA, M. de L., “Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo dos arquivos de familia portugueses (Épocas Medieval e Moderna)”, in Revista de Historia da Sociedades e da Cultura, 9 (2009), pgs. 9-42., donde se recapitula los precedentes.

¹⁵ Op. Cit. pg. 12.

¹⁶ Ref. ARTIERES, PH y ARNAUD, A. “Lieux d’archive... Op.cit, El bello artículo de Valérie Feschet en las pgs. 15 a 32.

También es preciso no olvidar que el archivo de familia, a diferencia del archivo público o de origen administrativo, forma parte de un universo distinto, vinculado a los valores inmateriales de la adquisición, la transmisión y la perpetuación de la identidad del individuo dentro del grupo familiar y social, confundido con la casa, que es el ámbito intimista privilegiado en el que los papeles de familia adquieren todo su significado. Y ello en una experiencia de *'longue durée'*, de una lenta e inexorable sedimentación de vivencias y realidades sociales, de un permanente hacer y deshacer, reunir y dispersar, ir y venir de papeles, individuos y familias. En feliz expresión de L. BOURQUIN,

"Le chartrier¹⁷ ... c'est un organisme vivant, qui se transforme au gré des besoins de son propriétaire.

L'analyse d'un chartrier s'apparente donc à de l'archéologie: les strates documentaires les plus anciennes ont été altérées par les utilisateurs les plus récents"¹⁸.

Es, en este sentido, un testimonio *en perpetua evolución*, situado en el cruce de valores diversos y percepciones diferentes: antropológica, sociológica, y por supuesto, social o histórica. Como se ha dicho en un contexto muy próximo, *"inscrit ses possesseurs dans la durée"*¹⁹

Poco que ver, se me reconocerá, con los Archivos de la Administración.

3.1 El mundo histórico de los propietarios de Archivo

Mi experiencia en los archivos de familia del País Vasco (se conserven o no en las tres provincias que forman hoy la Autonomía), después de haber organizado cerca de 35 fondos complejos, me sitúa en disposición de ofrecer algunas pautas que pueden ser interesantes a la hora de comprender el mundo de los propietarios de archivo.

Del mismo modo que los archivos administrativos se trabajan, tutelan, organizan, etc. desde la propia gestión administrativa, el acercamiento al mundo de los archivos de familia no puede hacerse con éxito sino desde el conocimiento contextualizado de la historia social, familiar y genealógica.

El primer paso será cartografiarlos. Para lo que, a su vez, es imprescindible conocer la historia social del espacio geográfico cuyos Archivos de familia deseemos indagar.

¹⁷ Entendido como archivo.

¹⁸ Ref. CONTAMINE, Ph. – VISSIÈRE, L. "Défendre ses droits, construire sa mémoire. Les chartriers seigneuriaux XIIIe – XXIe siècle. Actes du Colloque international de Thouars (8-10 juin 2006) », Paris, 2010, 400 pgs. Magnífica revisión de conjunto, en la que descuellan por su capacidad de plantear cuestiones conceptuales y hacer progresar la reflexión científica, las aportaciones de J. MORSEL, O. GUYOTJENIN y L. BOURQUIN. La cita en la pg. 211.

¹⁹ Ref. PINÇON, M., PINÇON-CHARLOT, M., "Châteaux et châtelains. Les siècles passent, le symbole demeure", Paris, 2007, pg. 21. Aunque la frase se refiere a los propietarios de 'châteaux', refleja muy bien el sentimiento de tantos propietarios de archivos.

Es algo que hay que tener siempre presente. El motivo es obvio: según sean las características de la sociedad y de su entramado familiar podremos diseñar las hipótesis que luego nos llevarán a comprender cuales y cuantos son, o pueden ser, los archivos de familia que tendríamos que identificar.

Para ello:

- a. es conveniente contar con listas, censos, relaciones de cargos públicos, rentas privadas, o cualquier fuente que nos proporcione el perfil como grupo de la elite social a lo largo de los siglos XVII-XIX, además del elenco “ad personam” de quienes la forman²⁰. La cartografía del poder social va a coincidir con la de los fondos de archivo de familia.
- b. es imprescindible contar con buenas genealogías que nos permitan seguir la pista de las sucesiones de bienes, propiedades, etc. a las que van indefectiblemente unidas las de los archivos y “papeleras” (justificativos de estas propiedades). O con buenos estudios de historia social, que abran camino (fruto, en ocasiones, del trabajo en equipo entre investigadores, archiveros y propietarios)²¹.
- c. Es muy conveniente cruzar datos con otros sectores de los bienes culturales, que suelen contar con informaciones muy interesantes sobre arquitectura privada, coleccionismo, inventarios de bienes muebles e inmuebles, etc.
- d. Hay que impulsar el trabajo interdisciplinar con los propietarios y los investigadores. Es cada día más común desarrollar este tipo de iniciativas en el ámbito local y/o regional. En Italia, país de antiguas tradiciones de esta índole, cuyo mejor fruto en la magnífica red de *Archivi di Stato*, hay ejemplos magníficos²² que sería bueno imitar.

La propia denominación -y percepción- de estos fondos cambiará según dónde operemos. En Castilla o Andalucía, es habitual (a mí sigue sin parecerme acertada, además de anacrónica) la denominación de *Archivos Nobiliarios* para esta clase de fondos, cuando en el País Vasco, por ejemplo, este uso carece de tradición y resulta anacrónico²³. La estructura social de unos y otros territorios hace que se produzca una asimilación entre las élites locales y la nobleza (e, incluso, nobleza titulada) en unos, mientras que la propiedad más atomizada de las regiones del norte asocia el Archivo

²⁰ He analizado con detalle el caso guipuzcoano en AGUINAGALDE, F. B., “Notas de historia de los archivos de familia en Gipuzkoa...”, op. Cit.

²¹ Ref. VIRTO IBAÑEZ, J. J. “Tierra y nobleza en Navarra (1850-1936)”, Pamplona, 2002, con un apéndice genealógico. Es un estado de la cuestión de las familias tituladas navarras (todas tendrían archivo) que serviría como punto de partida de un censo de archivos de esta clase (si bien parcial, por quedar circunscrito solo a los de familias tituladas).

²² Ref. GRAMATICA, R., MECACCI, E. y ZARRILLI, C., “Archivi, carriere committenze. Contributi per la storia del Patriziato senese in Età Moderna”. Atti del Convegno, Siena, 8-9 giugno 2006”, Siena, 2007, 513 pgs.

²³ Esta situación es también común en otros países, que van adoptando nuevas estrategias de conservación -y denominación de este tipo de fondos-. Ref. el magnífico volumen de actas del Coloquio celebrado en la Universidad de Udine en mayo de 1998, editadas por CASELLA, L. Y NAVARRINI, R. “*Archivi nobiliari e domestici. Conservazioni, metodologie di riordino e prospettive di ricerca storica*”, Udine, 2000, 347 pgs. La novedosa denominación “archivos domesticos” aporta un punto de vista particularmente sugerente.

de familia a una casona, un pazo, o un viejo palacio barroco, de un linaje hidalgo más o menos prestigioso.

Se pueden identificar tres perfiles históricos de creadores y propietarios de archivos de familia:

1. las viejas familias de la nobleza titulada, identificada tradicionalmente con la 'aristocracia' española, con intereses en los diferentes reinos y estados de la Monarquía;
2. las familias de notables locales o regionales, que ingegran las élites que gobiernan los municipios, los corregimientos, etc. En el País Vasco y Navarra la diferencia es muy clara. El ejemplo de los Goyeneche – que dan el salto del Baztán a la Corte-, es muy elocuente, si lo comparamos con otras familias de su mismo origen y sus parientes. Da el salto, cambia de escala –del Valle a la Monarquía- y su archivo cambia de tamaño y naturaleza; en el Baztán quedan otros, como los Gastón de Iriarte o los Mendinueta, que conservan tamaño y contenido de archivo de escala comarcal/local;
3. las familias pertenecientes a niveles sociales menos prominentes, pero que guardan papeles, siempre vinculados a una casa o 'negocio', y que transmiten de generación en generación. Es muy sorprendente descubrir cuántas familias han guardado documentos, particularmente desde fines del XVIII hasta hoy día.

El objetivo último de esta reflexión es dotar de instrumentos prácticos de acción a los profesionales y las administraciones públicas para salir en condiciones al encuentro de los propietarios, y no vivir permanentemente a remolque de demandas puntuales, reclamaciones de usuarios o quejas de unos y otros.

3.2. El encuentro entre propietarios y administraciones de Patrimonio Cultural

El título habilitador en el que se sustenta la intervención de la administración pública de archivos en este ámbito (en cualquier nivel de la misma, desde la municipal a la estatal) se sitúa en la legislación específica de Patrimonio Documental y Archivos.

Se trata de una intervención relativamente insólita, que tiene su origen en el desarrollo de una doctrina legal denominada, en los años 60 del siglo XX, de Bienes Culturales, y que arranca de los trabajos del italiano M. S. Gianini. Doctrina que ha tenido gran éxito y se ha instalado en todos los textos reguladores de la materia²⁴.

Esta teoría consagra el intervencionismo de la Administración competente en la propiedad privada de bienes a los que se les atribuye un interés social general (situado en lo cultural) que excede los límites del derecho privado, cuyas normas, como es sabido, arrancan del clásico derecho romano, que en este ámbito se considera superado. Es un salto de gigante en la concepción de lo privado. Se establecen una

²⁴ Ref. mi desarrollo en AGUINAGALDE, F. B. "La aplicación de las nuevas tecnologías en la política descriptiva: el tesoro del Sistema Badator", in Cuartas Jornadas archivísticas "La perdurabilidad de la información en los nuevos soportes documentales", Huelva, 1997, pgs. 107 – 150.

serie de limitaciones anteriormente impensables, cuya aplicación frecuentemente se ha revelado, cuando menos, compleja.

Pocos discuten este derecho colectivo limitativo de la titularidad privada (facilmente identificable en el caso de los bienes de Patrimonio de mayor visibilidad, como los monumentos, obras de arte, etc) pero las fórmulas eficaces de esta intervención son problemáticas.

Las disposiciones de rango legal, bajo el objetivo genérico de conseguir la cooperación de los particulares con los poderes públicos, suelen incluir:

- a) la regulación del Censo de Bienes Culturales, con su sección específica de Patrimonio Documental y Archivos
- b) la prohibición expresa de desmembración/división de fondos de archivo
- c) una previsión de políticas de fomento y apoyo a la iniciativa privada

Pero conviene recordar aquí que no es posible desarrollar una política de archivos en este ámbito sin contar con especialistas en la materia, del mismo modo que se desarrollan carreras administrativas en el ámbito de las páginas web, el expurgo, los archivos de empresa, etc.

El profesional experto debe de:

1. ser capaz de valorar adecuadamente los fondos de familia: ni todos tienen el mismo interés ni es aceptable conformarse con lo que nos llega
2. estar preparado para sorpresas, hallazgos, ofertas... Hay que conocer el mundo de los propietarios de estos bienes, de la misma manera que se reclama conocer el de los proveedores de soluciones informáticas.
3. Ser muy consciente de que se trata de un patrimonio en peligro, sobre el que en ocasiones va a ser necesario actuar de manera muy ágil

¿Qué quiero decir con todo esto?. Que es preciso salir al encuentro de los propietarios, ofrecerles alternativas personalizadas a la conservación de este Patrimonio, y, sobre todo, propiciar políticas flexibles, estables, claras y visibles, que inspiren confianza a los propietarios y nos procuren suficiente capacidad de acción. A medida que actuemos con éxito, los archivos de familia, de una manera u otra, acabarán llamando a nuestra puerta. Y, de paso, evitaremos cuestiones embarazosas y complicadas que, de cuando en cuando, surgen en el ámbito del patrimonio cultural privado. Está todavía coleando el escándalo que se produjo en Florencia en torno a la fraudulenta venta del valiosísimo “Archivo Vasari” en 2007.²⁵

Hay que combinar estas políticas con el diseño de un programa vigoroso y estable de concienciación de los propietarios.

Pero, ¿qué propietarios? ¿Quiénes son y cómo damos con ellos?. A diferencia de los servicios administrativos, que acuden al archivo a buscar soluciones, la gestión del Patrimonio Documental privado obliga a salir a su búsqueda.

²⁵ Ref. el curioso estudio del sociólogo M. A. TOSCANO, “ARS. L’Archivio Vasari tra storia e cronaca”, Le Lettere, Firenze, 2010, 90 pgs., en el que incluye una valoración muy original sobre este tipo de casos.

En mi larga experiencia me he topado con lo que denominaría tres perfiles de propietario²⁶:

- 1) quien conoce el archivo que ha heredado (no se olvide nunca que se integra en el imaginario familiar) y lo tiene en estima; forma parte de las ‘tradiciones familiares’, que es un elemento identitario personal y familiar universal
- 2) el simple heredero que ignora lo que posee, pero lo conserva por tradición y porque ha heredado también ese *pathos* tan característico del respeto a los antepasados²⁷
- 3) quien no acepta lo que considera una carga no deseada, se ha desentendido de la cuestión y está dispuesto a deshacerse del archivo (como es sabido, en ocasiones de cualquier forma)

Junto a estos, tenemos el archivo que nos llega “en grupo”, esto es, aquel cuya titularidad está disputada entre varios herederos, que acuden a la administración a buscar amparo, soluciones, etc.

No es conveniente caer en la tópica valoración apriorística y llena de prejuicios sobre estos perfiles. Ni el conocedor –a menudo un *amateur* muy bien informado- es refractario a “socializar” el uso de su archivo, ni el ignorante es un insensato armado de un mechero. Pero lo cierto es que siguen vigentes en la sociedad española ciertos tópicos sobre la “nobleza” (i), a la que se asimila este grupo, que suelen obstaculizar un trato fluido y positivo con el propietario²⁸. Como existe, en el otro extremo, cierta actitud timorata de las administraciones públicas, que prefieren ignorar esta realidad y creen –o hacen como que creen- que hay pocos archivos de familia y que su interés es muy relativo. Grave error, pues hoy más que nunca los archivos de familia están en un momento crítico -y hay que subrayar este hecho- que puede acabar con la división o desaparición de algunos de ellos (¿sabremos cuantos?). Por varios motivos:

- los archivos de familia formaban una red vinculada a los parentescos y la solidaridad de las elites regionales (base de su poder hasta hace muy poco), que hoy va desapareciendo. El matrimonio endogámico ya no es la regla²⁹, así como las herencias dentro del grupo tampoco son tan frecuentes

²⁶ No conozco estudios rigurosos de sociología ‘nobiliaria’ española. Es muy útil la magnífica descripción desarrollada en MENSION-RIGAU, E., “Aristocrates et grands bourgeois. Education, tradition, valeurs”, Paris, Plon, 1994, (cuyas pg. 117-124 están dedicadas precisamente a los Archivos en las familias); ref. así mismo SAINT-MARTIN, M., “L’espace de la Noblesse”, Paris, 1993; FUMAROLI, M., BROGLIE, G. de, CHALINE, J-P, “Elites et sociabilité en Frances”, Paris, 2003; y PINÇON, M., PINÇON-CHARLOT, M., “Châteaux et châtelains. Les siècles passent, le symbole demeure”, Paris, 2007. La reflexión sobre los ‘símbolos’ asociados al ‘château’ sirve perfectamente para comprender el ‘mundo’ de los propietarios de archivos históricos, como ya he comentado.

²⁷ Ref. el magnífico texto de ATIENZA, R. “Heredar el mérito. Discurso leído ante la Real Academia sevillana de Buenas Letras el día 2 de marzo de 2003 en la recepción pública del Excm. Señor ...”, Sevilla, 2003, 124 pgs. Con bibliografía importante.

²⁸ Se suele citar como ejemplo la circular que dirigió un bienintencionado Ministro de Cultura de la democracia a los Títulos del Reino, casi conminándoles a entregar sus archivos al Ministerio, para su tutela y su posterior uso por los ciudadanos. Carta a la que siguió la rápida “desaparición” de buena parte de estos archivos, como primera respuesta de los propietarios.

²⁹ Es un trabajo apasionante de sociología, aún pendiente, analizar la tupida red de parentescos entre títulos del reino consolidada a lo largo del siglo XIX (no tiene sentido, al objeto de la pesquisa que propongo, retrotraerse más atrás, pues se ha perdido esta identidad de parentesco común) y que aún hoy día pervive en algunas familias de la Corte, con antepasados comunes (Caro, Fernández

- los cambios sociales y culturales acelerados son el peor enemigo para mantener la vieja (¿vetusta?) tradición del “archivo” en las casas. No es preciso contar con información privilegiada para saber que las viejas casas se deshacen (a gran velocidad, por cierto, convirtiéndose muchas de ellas en centros culturales locales) y que los bienes muebles se dividen. Los menos valiosos (el archivo entra en esta categoría) es fácil que se deshagan
- la evolución de las mentalidades va arrinconando una tradición, un *régimen de historicidad*³⁰ que hoy más que nunca se asocia a lo contemporáneo. Si ya los archivos históricos públicos van perdiendo (o no ganando con el debido vigor) clientela, en beneficio de centros de documentación, informaciones en internet u otros recursos informativos, el mundo específico y complejo de los archivos de familia tiene poco futuro. Las mismas familias han perdido, o están perdiendo, sus propias referencias históricas, y los más jóvenes (e incluyo en este grupo a una generación que ha cumplido ya los 40 años) suelen ignorar casi todo de los personajes cuyos papeles guardan (para escándalo más o menos explicitado de padres o abuelos). Como es natural, suelen actuar con agilidad para deshacerse de esta molestia de “escaso o nulo interés”.

Será bueno contar con aliados para nuestros oscuros designios. Hay propietarios muy concienciados, -algunos auténticos apasionados- tanto del valor de estos fondos, como de la pertinencia de cooperar con la administración pública en su conservación y difusión. Su apoyo va a ser precioso para llegar a los “archivos invisibles”. La regla de oro es simple: el propietario debe de saber (porque esta, y no otra, debe de ser nuestra política) que lo que se persigue es que, como norma, el archivo se conserve adecuadamente en manos de la familia y que la administración responsable tenga acceso al mismo. Nuestro objetivo será inventariar fondos, difundir estos inventarios y hacer de puente entre usuarios y propietarios. Y hoy más que nunca, garantizar la digitalización de los archivos para su uso público y su conservación indefinida.

El clima de confianza, en este como en tantos otros ámbitos de las relaciones personales y administrativas, es la mejor garantía para conseguir el objetivo principal: integrar estos fondos de archivo en las redes públicas, sin mermar para ello los derechos de los titulares. Debe de enfocarse, además, como un objetivo compartido por todos, administración y propietarios. Porque, entre otros motivos, también los titulares de estos fondos quieren saber qué hay en otros archivos de familia (muy a menudo sus parientes), y no tienen ningún motivo para no implicarse en proyectos comunes.

La administración central adoptó hace unos años una iniciativa novedosa, en este sentido, con la creación del “Archivo de la Nobleza” (Toledo), como prolongación

de Córdoba, Diez de Rivera, Silva...) que son la referencia del trato entre “primos”. Francia nos lleva mucha ventaja, con los trabajos que he citado anteriormente; ref. MENSION-RIGAU, E , y SAINT-MARTIN, M.

³⁰ Ref, el brillante ensayo de F. HARTOG, “Regimes d’historicité. Présentisme et expériences du temps”, Seuil, 2003, 258 pgs., particularmente los caputs. 4 y 5. Se ha convertido en un texto fundamental y de éxito para abordar esta controvertida cuestión, de enorme actualidad.

de la vieja *Sección Nobleza* del AHN, creada a partir del fondo Osuna. Creo que es y será un éxito.

Desde una perspectiva de reparto competencial y de adscripción jerárquica de fondos de archivo de familia, es acertado que exista un depósito central para los fondos de archivos de las viejas familias de la aristocracia terrateniente española, con señoríos, feudos, intereses y presencia en gran parte de la Península. En cierto modo, hay un paralelismo entre los fondos de Consejos de la Monarquía y los de las grandes Casas.

Lo que ya no tiene sentido es que se persiga (creo que no es el caso) centralizar en Toledo Archivos de familia de interés regional o local, que de ningún modo deben de guardarse lejos del territorio en el que tienen sentido histórico y archivístico, en el que son legibles y comprensibles como complemento a otras fuentes de archivo locales. En este sentido, la práctica de los *Archivi di Stato* italianos me parece, además de la más clásica y completa³¹ del panorama archivístico europeo próximo, muy acertada.

No está de más añadir, en fin, y sin pretender con ello dar lecciones a nadie, como es obvio, que siendo estas las directrices de trabajo principales de Iragi durante estos veinticinco años, hemos obtenido frutos muy importantes. En líneas generales, podemos afirmar hoy que conocemos bien qué archivos de familia hay en el País Vasco, y cuáles, siendo de interés para el País, están fuera de la Comunidad Autónoma³²; y que, en fin, mantenemos unas relaciones en general magníficas con la mayor parte de los propietarios de estos fondos. Desde el propietario despistado que acude a nosotros para que le ayudemos, hasta el celoso guardián del tesoro familiar preocupado por la supervivencia del mismo.

³¹ Italia es, por lo que yo conozco, el único país de nuestro entorno que cuenta con una Guía completa editada de Archivos de familia y personas (*Archivi di famiglie e di persone. Materiali per una guida* vol. 1 - Abruzzo-Liguria, 1991; vol 2, Lombardia-Sicilia, 1998). El Reino Unido, en un contexto archivístico e histórico muy diferente, ha tenido siempre interés en este tipo de fondos, cuya tutela se ejerció entre 1869-2003 a través de la Royal Commission on Historical Manuscripts, y desde 2003 por el PRO (hoy NA). Ref. <http://www.nationalarchives.gov.uk/nra/aboutapps/nra/about.htm>

³² Como resultado tangible, la mayor parte de estos archivos -y sus correspondientes copias digitales- son consultables en nuestro portal [www.snae.org].

II PARTE

La organización de un fondo de archivo de familia.

Principios teóricos y consejos prácticos.

Notas de arqueología archivística

Los profesionales convendrán conmigo en que es una pesadez explicar o describir *cómo se organiza un fondo de archivo*. Se trate del archivo de una eminente industria, una esclarecida administración o un oscuro alpargatero. Hay manuales de todos los formatos y colores, varían poco –en sustancia- unos de otros, y, en general, no cuentan con sólidos argumentos ‘científicos’ o de cualquier clase que los haga de lectura interesante o amena. Lo que no obsta, como es obvio, para alabar a los estupendos y bravos profesionales que los redactan ni mucho menos sus desvelos para robustecer la profesión, sus prestaciones sociales o su visibilidad ciudadana.

Yo no voy a ser menos, y en esta segunda parte de este ensayo ofrezco mis personales fórmulas, consejos y sugerencias. No me puedo resistir.

Después de tantos años y tanto trabajo, me quedo solo con una norma de oro: evitar ser agresivo, invasivo o irrespetuoso con la documentación, la historia que soporta, su particular intra-historia (porque hay que desvelar dos historias, aunque una sea casi siempre invisible: la del fondo documental –la invisible, no creo preciso subrayarlo- y la de su ‘creador’). A la que hay que agregar otra: observar con extrema atención lo que vamos encontrando, los viejos y aparentemente absurdos legajos, las anotaciones dorsales, tantos y tantos pequeños detalles que confieren a este cometido algo de pesquisa arqueológica. Lenta –no interminable- y muy, muy minuciosa. Lo que sepamos ver nos va a dar las claves para organizar el fondo como un todo coherente, con sentido histórico; es la única forma de convertirlo en un ‘objeto’ cultural útil para los usuarios. Que es algo que nunca debemos de perder de vista: el objetivo que preside nuestro trabajo como archiveros es crear un ‘intermediario’, un ID que sirva al usuario final, que ignora a priori todo sobre este archivo y lo que puede encontrar en él de su interés.

Y todo ello respetando una cierta ‘economía’ en la gestión de todo el proceso descriptivo. Economía de medios, cierto orden y mucho sentido común.

Complicado, verdad?

Requiere creatividad, trabajo, mucho respeto y el compromiso militante con lo que realmente queremos que el usuario perciba y vea, tanto en los documentos, como en nuestro propio trabajo de intermediarios.

1. Diseñar la campaña descriptiva

La edición de Instrumentos Descriptivos (ID) de Archivo está desapareciendo del paisaje editorial. No me sorprende y lo encuentro razonable.

Como ya he apuntado, en 20 años se ha producido una mutación invisible que creo que no se ha asumido en toda su envergadura: los fondos de archivo SOLO se organizan y describen en pantalla. Y lo que se hace es describir piezas/expedientes aislados en un entorno de base de datos (con un programa abierto o en uno de esos, por lo general, horrendos programas 'a medida' y cautivos con los que los informáticos han venido amargando la vida a los profesionales y, de paso, convirtiendo el entorno de acceso para los usuarios en un espacio inhóspito, a años luz de los entornos naturales en web a los que están habituados). El resultado 'se cuelga' en un portal y el usuario accede, por lo general, a través de búsquedas en texto libre o, en algunos casos, con descriptores, por lo general muy discrecionales en su uso (los tesauros son extremadamente caros en su creación y mantenimiento y no se desarrollan).

Se ha producido una revolución conceptual que ha subvertido las pautas clásicas del trabajo en archivos históricos y la consulta de sus fondos, como los que nos ocupan. La respuesta profesional debe de estar a la altura del cambio, y no valen arreglos 'naif' que ignoren este entorno o que no le saquen todo su provecho.

Al tiempo que esto ocurre, la explosión informática digital ha revolucionado también el trabajo diario, y los profesionales de archivo andan –andamos- enloquecidos intentando dar respuesta a las demandas de la e-administración, el expurgo o la regulación del acceso democrático a los archivos.

No es de extrañar que organizar y describir un fondo de archivo histórico se haya convertido ya en una actividad residual y casi irrelevante, a parte de en los grandes servicios de archivo históricos. Y aún en estos, la reducción de efectivos y la respuesta a otras demandas también influyen en la misma dirección.

En esta situación, organizar-describir un archivo privado se va a convertir –lo es ya?- en una actividad de gasto suntuario. Dicho de otro modo, debemos de tener muy presentes el imperativo de la rentabilidad y la eficacia en el trabajo, y las expectativas de los usuarios.

Retengo dos elementos centrales:

- a) Hay que diseñar una campaña descriptiva en un entorno tecnológico aplicado a fondos discontinuos cuyo origen y formación no está regulado por una normativa concreta
- b) Es necesario optar por un determinado ID; los habituales están concebidos para describir Fondos de Archivo de instituciones de derecho público y no es obvio que nos sirvan para este tipo de fondos de naturaleza no exactamente orgánico-funcional (y me adelanto a matizar que nunca he entendido muy bien qué es 'esto' precisamente), como señala acertadamente A. MALHEIRO DA

SILVA, con "*planos de classificação orgânico-funcionais que de orgânicos pouco ou nada têm e se resumem a uma classificação temática*".³³

Se trata de un debate parcialmente evocado por los archiveros que han trabajado en este ámbito. Un debate que hay que intensificar, ya que ensancharía los actuales límites de la archivística, prácticamente centrados de manera exclusiva en la gestión y análisis de la documentación de origen administrativo.

Desde mi punto de vista, hay que indagar en la dirección de plantear un **modelo alternativo** de campaña descriptiva y de ID específico para este tipo de fondos de archivo, no configurados en torno a una serie de competencias de origen administrativo, con la consiguiente producción de expedientes, Series Documentales, etc., etc. y para los que será preciso utilizar parámetros y métodos si bien similares no iguales. Tendremos que trabajar para construir una 'cierta ortodoxia' y una metodología diferente y específica, aplicando de manera crítica los criterios y principios archivísticos clásicos, que están francamente necesitados de un buen repaso y de su revisión y actualización.

Es cosa sabida que los Archivos de familia, desarrollándose en paralelo a los de las diferentes administraciones, se empiezan a diferenciar de estos por su contenido documental –a la vez que van adquiriendo la fisonomía por la que hoy, genéricamente, los conocemos- desde inicios del XVI. Los factores son muy numerosos y no es este el lugar en el que los pueda desarrollar; en apretada síntesis, se produce un divorcio histórico, de una magnitud todavía sin estudiar en toda su complejidad, entre las técnicas, procesos y objeto tanto de la creación documental y su gestión, como de su conservación, uso inmediato, etc. Vinculado al desarrollo de nuevas identidades personales y sociales de las élites emergentes, común a toda Europa; y paralelo al desarrollo de las nuevas formas administrativas de las monarquías/repúblicas centralizadas. El gobierno de la monarquía universal de Felipe II está suficientemente estudiado para tomar conciencia de la importancia de la gestión documental para gobernar en condiciones un 'estado' de corte moderno.

Desde su mismo origen, un sutil rasgo distingue este tipo de archivos, de manera casi imperceptible, a los de las oficinas administrativas (las cancillerías, registros civiles y notariales, o la hacienda regia): el archivo de familia va adoptando de manera paulatina una creciente fisonomía de archivo fundamentalmente "de recepción" (en la aguda clasificación de Brennecke)³⁴; es decir, se nutre de documentos no originales (que un particular se procura con un objetivo siempre práctico: la protección de sus derechos, el contorno de su identidad personal o social, etc.), característica que se hará cada vez más acusada. De hecho la documentación 'privada' (correspondencia y documentos similares³⁵, que es la privativamente original

³³ Ref. MALHEIRO DA SILVA, A., "Arquivos familiares e pessoais. Bases científicas para aplicação do modelo sistémico e interativo", Revista da Faculdade de Letras, Ciências e técnicas do Património, Porto, 2004, vol. III, p gs. 55-84.

³⁴ Cuyo magnífico manual es desafortunadamente poco utilizado. Ref. BRENNECKE, A. "Archivkunde. Ein Beitrag zur theorie uns Geschichte des europaischen archivwesens", Leipzig, 1953 (uso la traducción italiana de R. Perrella, Milán, 1969), 664 pgs.

³⁵ Hay una literatura científica inmensa en la materia, pero no es habitual que los archivos se preocupen en primera persona de reflexionar sobre ese tipo de documentos. Lo hizo en 2004 el archivo de la Universidad católica de Lovaina, celebrando un coloquio cuyas actas son importantes.

de estos archivos, a parte la administrativa y contable) no entrará a formar parte de la categoría “de archivo” para la propia familia hasta mucho después. El original ‘chartrier’ es reflejo de esta evolución³⁶. Se trata de un elemento de primera importancia para comprender este tipo de fondos de archivo y su particular evolución.

Y este hecho sintetiza sus luces y sombras: como receptores de documentos que se conservan en los registros públicos, no tendrían sino un interés muy relativo. Pero, como creadores de ‘memorias personales,’ son un tesoro irremplazable, que los hace muy especiales y valiosos (aparte de que conserven copias de originales perdidos, particularmente medievales). Atesoran documentos que han adquirido con el paso del tiempo un valor testimonial –carecen de otro ninguno, por cierto- hoy muy apreciado: correspondencias privadas, contabilidades, memoriales, escritos de toda clase. Son depósitos que tienen fama de estar llenos de sorpresas –todos los archivos los guardan- y, además, son los sustitutos ideales en las comarcas o regiones en las que las guerras u otros accidentes históricos han devastado los depósitos públicos (la comarca natal de quien esto escribe, Donostia-San Sebastián, por ejemplo)³⁷.

2. Valorar la situación del “Fondo de archivo”.

Utilidad de la experiencia y una cierta *connoisseurship*

Ya me he referido antes a que lo primero es observar, valorar, estar atento a la música particular de los documentos, los viejos legajos. Y esto da paso al primer ejercicio de precisión terminológica o ‘nominalista’: a qué vamos a denominar Fondo de Archivo.

He seguido con la debida y respetuosa distancia los debates en torno a la norma Isad-g (me temo que en parte invalidados por Google y las costumbres y manías de los usuarios). Y he quedado invariablemente fascinado con las discusiones sobre qué es un “fondo”, cómo se identifica, qué perímetro tiene, etc, etc. Sobre todo cuando a alguno de los teóricos al uso no se le conoce ninguna práctica en la materia. Fondo, sub-fondo ... esconden en el fondo –y la forma- la absurda manía de clasificar lo que de suyo es

Ref. SERVAIS, P. Et YPERSELE, L. Van (dir.), “La lettre et l’intime. L’émergence d’une expression du for intérieur dans les correspondances privées (17e – 19e siècles)”, Louvain-la-Neuve, 2007, 263 pgs.

³⁶ Ref. CONTAMINE, op. Cit; J. Morsel plantea agudas observaciones sobre esta evolución, con su habitual estilo tan sugerente.

³⁷ Y son conjuntos documentales que, curiosamente, situados en el límite de la concepción profesional de los Archivos, han sido reclamados y recogidos también por las Bibliotecas. Es un dato relevante y elocuente sobre la naturaleza y tratamiento de este tipo de fondos. Recientemente (desde el ámbito de una biblioteca-archivo privado de Toscana) se ha publicado un interesante conjunto de estudios CAVALLARO, C. (dir.), “Fra biblioteca e archivio. Catalogazione, conservazione e valorizzazione di fondi privati”, Milano, 2007. La lectura de las diferentes aportaciones de profesionales procedentes de bibliotecas, archivos y Universidad ofrece un panorama muy sugerente sobre las posibilidades del trabajo interdisciplinar. Desde una perspectiva similar, y más denso desde un punto de vista metodológico, es el magnífico libro dirigido por ZARRI, G. “Per lettera. La scrittura epistolare femminile tra archivio e tipografia, secoli XV-XV-XVII”, Roma, Viella, 1999, 629 pgs, con 18 aportaciones, todas ellas femeninas [con importante bibliografía]; ref. particularmente el trabajo de T. PLEBANI, pgs. 43-78, “La corrispondenza nell’antico regime: lettere di donne negli archivi di famiglia”.

dinámico y no tiene, no ha tenido nunca, ninguna necesidad de ser ‘normalizado’, por mucha habilidad ortopédica que tengamos. O por muy sujetos que estemos a las modas pasajeras, por no entrar en otro tipo de averiguaciones sobre los perímetros profesionales, sus inseguridades y sus identidades.

Claro está, con el archivo de familia ocurre lo mismo. Y no se trata de un debate vacío ni insulso. Lo que discurremos con él y lo que decidamos va a gobernar la mayor parte del trabajo posterior. Yo mismo he defendido opiniones que en parte ya no comparto³⁸ y que me apresuro a matizar.

Un cierto nominalismo y la ortopedia normalizadora me desagradan. Creo que pretenden poner orden en un mundo, como decía, dinámico y, sobre todo, variable con el paso de los siglos. Privilegian, en el fondo y sin expresarlo, un momento de ‘orden archivístico’ (el de la Ilustración?), y destruyen con ello una de las claves de comprensión de los fondos de archivo, que se agregan y desagregan, ordenan y desordenan, se expurgan y se enriquecen. Son cuerpos vivos y por eso no me canso de aconsejar una intervención no agresiva.

Pero también es necesario escoger, y precisar una estrategia, como he defendido más arriba.

Vayamos por partes. La experiencia puede sernos de utilidad.

Los archivos de familia son prácticamente siempre conjuntos de fondos de archivos agregados al compás de la historia viva del ‘organismo’ que los genera. Por este motivo creo que lo más operativo es combinar dos criterios:

1. La denominación genérica del archivo, lo que clásicamente llamaríamos “el fondo”, que igual es mejor denominar por el nombre que le da su titular
2. La creación de un cuadro de clasificación en secciones, tantos como mayorazgos o procedencias se contengan en el fondo de Archivo; la sección principal y primera en el orden de organización es la de la familia que hace de eje de agregación de todas las demás, y que suele coincidir con la que todavía hoy conserva el archivo.

La situación física suele ser la de armarios, baúles, cajas, etc., con documentación peor o mejor dispuesta. En muchos casos, en legajos, con trazas de un orden precedente. Empieza en este momento el trabajo de reconstrucción que, como he evocado precedentemente, hay que realizar con atención y respeto a esos valores inmateriales que representan los documentos familiares.

El fondo de archivo familiar es el reflejo de la historia y vicisitudes de cada una de las familias que integra. Dependiendo de factores como su antigüedad o su relevancia, variarán el volumen y los tipos de documentación de cada una de ellas. Prácticamente todas se acaban organizando como mayorazgos regulares, de mediana renta y evolución discontinua, y el archivo no hará sino reflejarlo: algún documento muy antiguo, muchos censos, cartas de pago y obligaciones de los siglos XVI-XVIII, los

³⁸ Y desarrollé prolijamente en AGUINAGALDE, F. Borja de “Esperienze archivistiche nella descrizione e nell’automazione”, in “Gli standard per la descrizione degli archivi europeo. Esperienze e proposte”, Atti del Seminario internazionale San Miniato, 31 agosto - 2 settembre 1994, Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, Roma, 1996, pgs. 254 - 300.

suficientes documentos sucesorios para regular cada paso de propiedad, quizás generaciones enteras con pocas referencias, y un periodo final (s. XIX-XX) de rápida decadencia.

Mi experiencia en los archivos del País Vasco me permite identificar algunos modelos evolutivos³⁹, que dan como resultado diferentes tipos de fondos de archivo.

1. linajes de mayorazgo antiguo con una evolución sin sobresaltos: la documentación arranca a fines del XV/inicios o mediados XVI. En este grupo se incluyen los linajes de la elite del País Vasco, que nacen y se desarrollan al abrigo de la prosperidad de este periodo y del inmediatamente precedente.

Desaparecen cuando la familia lo hace, por lo general fundidos en otra con la que sus '*papeles corren unidos*'. En el archivo priman los documentos sobre las propiedades, su transmisión y su administración; en su inmensa mayoría copias notariales, a los que se unen los procedentes de las administraciones para cuyos diferentes escalones se reclutarán los hijos de estas familias. Y, en algunos casos, correspondencia personal y 'de función', en ocasiones conservada unida, pues no es novedad que durante el Antiguo Régimen es práctica habitual distraer la frontera entre lo público y lo privado, de manera que el Corregidor se lleva a su casa e integra en su archivo los papeles del corregimiento que sirve, de la misma manera que algunos se procuran el protocolo original en el que está el documento que interesa.

2. profesionales y comerciantes: los profesionales del derecho (abogados, notarios, procuradores, etc.) son los grandes protagonistas de la escritura del Antiguo Régimen. Los comerciantes, grandes creadores de archivos desde el siglo XIV, otro tanto⁴⁰. Ambos grupos sociales se distinguen por el intenso y constante recurso a la escritura, como el medio que les permite desarrollar sus actividades, y por la habitual perpetuación de su actividad de manera hereditaria, o bien del cargo público (notarías, oficios de la Monarquía) o bien de la actividad comercial: sagas de ferreros, de exportadores, de navieros, etc. Aunque con una predilección especial por dos periodos de tiempo (1480-1560 y 1675/1690 a 1790/1815), el Antiguo Régimen ve nacer numerosas familias de este tipo. Comerciantes enriquecidos, que invierten en bienes muebles y se convierten en rentistas, por lo que los documentos comerciales no suelen ir más allá de 3-4 generaciones.

³⁹ Mantengo este criterio clasificatorio, pero con reservas. Reconozco estar influenciado por las opiniones de J. MORSEL, cuyos textos me parecen algunas de las aportaciones más interesantes a este aspecto del debate de estos últimos años y me obligan a matizar algunas de mis opiniones. Especialmente sus artículos "Ce qu'écrire veut dire au Moyen Âge... Observations préliminaires à une étude de la scripturalité médiévale", en *Memini. Travaux et Documents présentés par la Société des Etudes médiévales du Québec*, 4 (2000), pgs. 3-38; "Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel. La construction du *Geschlecht* par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge", en *VV. AA "Fabrique des archives, fabrique de l'histoire"*, op. cit. pgs. 83-110; y "En guise d'introduction: les chartriers entre 'retour aux sources' et déconstruction des objets historiques", en *CONTAMINE*, (2010), op. Cit. pgs. 9-34.

⁴⁰ Ref. el esclarecedor artículo de BONFIGLIO-BOSIO, G. "Dall'archivio di famiglia all'archivio d'impresa", in "Archivi nobiliari e domestici", op., cit., pgs. 99-114. Su explicación sobre el modo alternativo de producir documentación probatoria de la clase comerciante emergente (utiliza como referencia, entre otras, el maravilloso fondo F. Datini, de Prato), "*non erga omnes (come quelli notarij), almeno inter pares, cioè tra mercanti*", es muy interesante, y, como afirma la autora, tiene múltiples consecuencias archivísticas.

3. las personalidades especiales: la presencia del “lobby” vasco-navarro es una constante histórica en todos los ordenes de la administración y de la vida pública del antiguo régimen, si bien también con picos entre 1500-1620 y la primera mitad del XVIII⁴¹. Es práctica común que las familias, repartiendo los roles y funciones de sus hijos, designen a segundos o terceros para que hagan carrera fuera; muchos de ellos tienen éxito en la Iglesia, en Indias, en la marina, las Secretarías de Estado, etc. Algunos fundan capellanías, obras pías de dotación de doncellas, etc. para beneficio de parientes y vecinos, además de afirmación de la visibilidad del éxito social y la distinción de la familia en su lugar de origen. Una parte muy importante de estos suelen fundar vínculo en cabeza de hijos o sobrinos, y, en cualquier caso, los documentos que gestionan y almacenan suelen reunir características propias: alta densidad cronológica (mucha documentación en pocos años), limitación temática (la referida al cargo, actividad o función), especificidad (las fundaciones pías reúnen unas características especiales, por su naturaleza mixta, laico-eclesiástica) y originalidad (quienes han ocupado cargos públicos coleccionan y guardan impresos, curiosos manuscritos ‘de función’, escritos de carácter histórico o erudito, etc.).

Debemos de ser conscientes, por otra parte, de que nunca los propietarios de papeles los han conservado de cualquier manera, aunque a veces sea esta la primera impresión que se obtiene de un repaso superficial (motivada frecuentemente por algún traslado descuidado del archivo). Desde mediados del siglo XVIII, la evolución de los modelos de administración, el desarrollo económico, el espíritu reformista generalizado, la emergencia de nuevas pautas de sociabilidad y el perfilarse de nuevas identidades sociales, personales o familiares, son factores que tienen una influencia de primer orden en la reorganización de la administración de las haciendas privadas⁴². Y es práctica común organizar los documentos que permiten –e ilustran– esta renovación administrativa. Algunos propietarios de mayorazgos serán, además, eruditos curiosos que aprovecharán esta revisión generalizada para escribir historias familiares, y crónicas o memoriales de interés local y temática vinculada frecuentemente al arbitrista ilustrado.

⁴¹ El fenómeno va siendo estudiado hace unos años con rigor en Navarra y en el País Vasco, de la mano de las investigaciones promovidas por el profesor J. M. IMIZCOZ, desde las dos primeras recopilaciones de estudios IMIZCOZ, J. M. (dir) “Elites, poder y red social. Las elites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna”, UPV, Vitoria, 1996, y “Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)”, UPV, 2000. Ref. así mismo las tesis de AZCONA, A. “Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII”, Gobierno de Navarra, 1996, y HERNANDEZ ESCAYOLA, M^a C., “Finanzas públicas y hombres de negocios en Navarra en la primera mitad del siglo XVIII”, Eunsa, 2004, y GONZALEZ ENCISO, A. (dir), “Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII”, Eunsa, 2007 [particularmente el trabajo sobre los Gastón de Iriarte, escrito por el propietario del archivo de familia, Gaspar Castellano de Gastón, cuya trayectoria ejemplar en este ámbito hay que aplaudir].

⁴² Traté esta cuestión en AGUINAGALDE, F. B. de “Los Archivos familiares en el panorama de las fuentes documentales (Materiales para una historia de los archivos de familia del bajo medioevo a la revolución industrial)”, en Boletín de estudios históricos de San Sebastián, 20 (1986), págs. 11-63. Ref. así mismo “Thouars ..”, op. cit. y la bibliografía que citan los diversos autores. Es muy interesante así mismo la visión de M. de L. ROSA

Hay que revisar el Fondo de Archivo con atención, e intentar que ningún elemento de los que englobaríamos en el concepto de 'arqueología archivística' nos pase desapercibido: hay multitud de pequeños detalles, relaciones documentales, etc. que serán luego valiosísimos para organizarlo. Dan pistas sobre las fórmulas de organización de la documentación en el momento de su creación o de su uso con fines prácticos. Identificaremos 'atadillos' de escrituras y correspondencia, agrupaciones temáticas de papeles, etc. Y, al revisar el fondo, y caso de que aparezca desordenado, será conveniente agrupar escrituras, apartar cartas, reunir recibos o retazos de documentos rotos,

Recomiendo vivamente llevar a cabo esta operación, este primer contacto global con el Fondo, de una sola vez y con una cierta agilidad.

Obtendremos, de este modo, *una imagen global del Fondo de Archivo*, que va a ser muy valiosa a la hora de organizarlo.

Una cierta experiencia va a sernos de gran utilidad. Volveré luego sobre ello, pero "el ojo del experto"⁴³ resulta siempre insustituible.

Al revisar la documentación, recomiendo averiguar la genealogía familiar, apuntando cuantos indicios y datos relevantes de esta clase encontremos, haciendo genealogías o esquemas, identificando fundaciones de mayorazgos o documentos afines. No es fácil contar con referencias previas fidedignas de gran cantidad de familias⁴⁴, y el propio archivo será la principal fuente. Se trata, por otra parte, de un tipo de documentación frecuente en este tipo de fondos, en los que abundan árboles genealógicos, memoriales familiares de servicios, probanzas, etc.

Y termino con una *advertencia*: lo que bajo ningún concepto debe de hacerse es empezar a describir documentos de manera indiscriminada, empeñarse en establecer cuadros de clasificación inductivos a priori, o establecer algún tipo de agrupación de documentos caprichosa. Tiempo habrá, e iremos valorándolo.

3. La importancia de identificar y recuperar inventarios antiguos

⁴³ Salvando las distancias, me sitúo en la misma óptica de Federico ZERI al valorar la obra de arte como un todo, y atribuir a la experiencia y al 'ojo del experto' la capacidad de entender de un golpe de vista sus valores o sus detalles; eso que se sintetiza bajo el concepto de *connoisseurship*, y que el Maestro desarrolló por primera vez en 1961 en la atribución de las maravillosas *Tavole Barberini*. Algo parecido ocurre cuando nos enfrentamos a un fondo de archivo inexplorado durante, en muchos casos, más de 100 años. Ref. ZERI, F, "J'avoue m'être trompé", Paris, 2002, 215 pgs. Y ZERI, F. "Due dipinti, la filologia, un nome", Turin, G. Einaudi, 1961 (1ª edic.); ref. así mismo la revisión magnífica de E. LUGLI, "Connoisseurship as a system: reflections on Federico Zeri's *Due dipinti, la filología e un nome*", in "Word & Image", 24 (2008), pgs. 162-175: "*Many connoisseurs had failed to draw convincing conclusions, and by issuing his book Zeri attempted to advance the scholarship and, implicitly, to reinstate the validity of connoisseurship as a secure and independent method of investigation*"

⁴⁴ Es muy sorprendente constatar que la pujante afición genealógica (tan presente, en ocasiones, en el entorno precisamente de las "familias de archivo") haya producido tan pocos autores solventes. Sobran los aficionados y mediocres, y para muchos archivos no es fácil contar con informaciones fidedignas, que habrá que buscar en los propios documentos.

Crear archivos es sinónimo de ordenarlos. La acumulación de piezas escritas, que, comenzando el siglo X-XI⁴⁵, se acelera el XIII-XIV⁴⁶ para hacerlo de manera vertiginosa como reflejo de una alfabetización más genérica desde el XVI, reclama reflexionar sobre los sistemas más eficaces para conservar, guardar, recuperar, utilizar. Y, además, en nuestro caso, para dar fe de una cierta distinción social.

Como afirma acertadamente MORSEL

*“La conservartion des documents, qui donne naissance aux archives, n’est en effet pas un processus naturel, normal ... c’est un processus social, qui repose sur des choix”*⁴⁷

La estructura familiar en el Antiguo Régimen era la de un sistema organizado en sus mínimos detalles, cuya acompasada evolución estaba ritmada por tiempos largos y lentos, cuya estructura tendía a la jerarquía y el orden, interno y social, y cuya dependencia de normas consuetudinarias y escritas era mayor de la que una visión superficial sugiere. He citado la institución del fideicomiso o mayorazgo, universal en la Europa de los siglos XV a XIX -de la que ni siquiera escapa el siempre original ámbito jurídico inglés, con su *strict settlement*-, pero eran numerosas las instituciones de derecho civil que influían en la vida diaria de la gente.

El orden en los papeles, reflejo de identidades, derechos y obligaciones, formaba parte (y no la menos relevante) de ese sistema.

No existe Archivo en esta larga época que no haya sido organizado de un modo u otro, completa o parcialmente. El caso de los inventarios post-mortem o de las testamentarias y particiones de bienes es muy revelador⁴⁸. Se trata de uno de los negocios jurídicos de mayor envergadura e importancia durante los siglos XVI a XIX. Son documentos solemnes para los que se revisa la procedencia de las fincas y de las entradas y/o inversiones financieras, los derechos que las gravan, su entrada y por qué medio en la familia, etc. para proceder a su evaluación y posterior división. Algunas de ellas son el embrión de la primera organización de los papeles de la Casa. Obligan a describir y organizar la hacienda, sus rentas, etc. Protagonizan un poderoso proceso ‘normalizador’ y sirven para establecer la radiografía de la situación familiar. Si no pueden usar, porque no existe, un archivo o ‘memoria familiar’ organizada, son la ocasión perfecta para colmar esta laguna. Detrás de estos negocios jurídicos están los notarios, o escribanos, que no es preciso subrayar son los mayores prácticos de la organización de archivos y papeles de los siglos XV a XIX.

⁴⁵ Sigue siendo de lectura obligada el magnífico trabajo ‘fundador’ de M. T. CLANCHY, “From memory to written record: England 1066 – 1307”, 1979; cuya tercera edición revisada es de 2012.

⁴⁶ Entre la bibliografía abundante y clásica, aparte el ya citado CONTAMINE (2010), ref. KOSTO, A. J. y WINROTH (ed.), “Charters, cartularies, and Archives: The Preservation and Transmission of Documents in the Medieval West”, Pontifical Institute of Mediaeval Studies, Papers n^o 17, Toronto, 2002, 185 pgs., y GUYOTJEANNIN, O., MORELLE, L y PARISSSE, M. (dir), “Les cartulaires: Actes de la Table Ronde organisée par l’Ecole Nationale des Chartes et le G.D.R. 121 du CNRS”, Paris, Ecole Nationale des Chartes, 1993, 516 pgs.

⁴⁷ MORSEL, J. “Le médiéviste”, op. Cit, pg. 106.

⁴⁸ Ref. AGUINAGALDE, F. B., “Notas de historia ...”, passim.

Pero se trata de un proceso dinámico. Los archivos de familia se organizan, como decía, una y otra vez. Se construyen y de-construyen indefinidamente, y el proceso no concluye hasta que este modelo familiar desaparece. Es común que el fondo que tengamos delante refleje fielmente este proceso de organización sedimentado en momentos diferentes.

El momento dorado, el de la práctica sistemática es el que corre entre 1750-1830. La mayor parte de los archivos se organizan entre estos años –un poco por todo en Europa- y muchos conservan, en todo o en parte, este orden.

La experiencia aconseja, como decía antes, respetar este orden: mecanizar el inventario y reconstruir, si es preciso, el fondo de archivo. Al organizar los archivos de familia en la época de la Ilustración, quienes asumían este trabajo (por lo habitual administradores de la casa, notarios o eruditos con minuciosos conocimientos jurídicos) destruían lo que consideraban que no merecía formar parte del archivo (correspondencia, cuentas, etc.), por lo que muchos fondos conservarán hoy día solo lo que el inventario recoge⁴⁹.

¿Cómo suelen ser estos inventarios y qué información transcriben?.

1. son muy escuetos en su redacción, e identifican el documento con fecha y breve descripción; en alguna ocasión mencionan el escribano
2. se limitan a los “instrumentos” notariales, a las genealogías y los documentos de defensa de derechos y futuras reclamaciones ‘dormidas’
3. organizan la documentación en legajos, y dentro de cada uno los documentos van numerados.

Con cierta frecuencia, el inventario respeta el principio (de doble origen: archivístico y de la práctica administrativa) de la procedencia, al que luego me referiré, y que organice la documentación por Mayorazgos y/o familias. Siendo así, nos será útil para organizar el archivo y hacer de él una estructura inteligible al servicio hoy día de la propia familia y de las necesidades del usuario. Cuando no es así, y los documentos se organizan mezclando familias y procedencias y “por alfabeto” o asuntos, lo más conveniente es reconstruir este origen perdido, aunque siempre sea de utilidad usar las descripciones y el propio inventario como testimonio histórico-cultural. En mi larga práctica he trabajado con magníficos inventarios (sobre todo de inicios del XIX), en los que la documentación estaba descrita de manera precisa e inmejorable.

En los inventarios antiguos, los papeles se organizan combinando diferentes criterios:

- a) ‘por abecedario’: una de las prácticas más frecuentes y recomendadas. Los autores suelen ser con frecuencia escribanos o letrados, y clasifican los documentos por negocio jurídico; lo que hoy llamaríamos por criterio diplomático
- b) agrupación por fincas: la estabilidad patrimonial está unida a la creación-fundación del mayorazgo, por lo que el criterio básico de todo el esquema será la agrupación de las escrituras por los mayorazgos a las que

⁴⁹ En contados casos los documentos “de ningún valor” se han guardado a parte y por circunstancias difíciles de determinar (tener sitio, el interés de un miembro de la familia, el puro azar...) han llegado hasta nosotros.

pertenecen. La fundación, con la previa adquisición de fincas, derechos, etc., su administración y transmisión.

- c) la práctica genealógica: el Antiguo Régimen está muy interesado por la genealogía (eminente materialización de la *memoria*⁵⁰), que forma parte del *pathos* familiar y de la creación de la imagen social del linaje y el estamento al que pertenece. La genealogía, además, es el mejor vehículo para, conociendo los entronques familiares, estar en disposición de reclamar fincas, herencias, derechos, patronatos, dotaciones de doncellas, etc. Las familias conservan y fabrican sus genealogías con este objeto, o bien en forma de árboles o por la vía de reunir informaciones y copias de documentos que certifiquen parentescos; se trata, con frecuencia, de documentos que hay que poner en relación con los de origen judicial. Y, como es natural, se persigue el parentesco con el mayor número posible de personajes bien situados en la jerarquía social y política de cada momento, para '*procurar los avances*' precisos a cada hijo.
- d) secuencia epistolar: el comerciante conserva la correspondencia de sus negocios, organizada por años y por remitentes; el abogado guarda las cartas de los clientes; y, todos, guardan las cartas cruzadas con parientes, amigos y corresponsales, ordenas por años y remitentes. No siempre es así, pero es muy habitual que todavía hoy se conserven algunos atadillos originales de cartas, además de una organización natural que no es conveniente remover sin atención. En este como en ningún otro caso es patente la discontinuidad del Fondo de archivo de familia.
- e) agrupación por asunto: un mundo como el del Antiguo Régimen, en el que la vía más segura para conservar y recuperar la memoria de acontecimientos y hechos relevantes es guardar una copia escrita del documento o memorial que lo recoja, produce, por lógica, una cadencia continuada de conservación de documentos y papeles (antecedente directo del moderno concepto de expediente). Desde tal perspectiva, los cajones de los secreteres, las grandes alacenas o "kutxas", son los depósitos naturales para que se almacenen toda suerte de papeles eruditos, copias de actas públicas, etc. que la familia guarda por curiosidad científica, o '*para lo que se pudiera ofrecer*'. No olvidemos que hasta el desarrollo del Estado burgués y la codificación del derecho, el individuo -y, por extensión, la familia- es el único garante de estar informado de lo que le conviene o interesa⁵¹. Nadie le garantiza esta función hasta bien entrado el siglo XIX, en

⁵⁰ G. DUBY tuvo el ingenio de interesarse por este aspecto de la historia social, aplicándolo a la sociedad de los siglos X-XII. Algunas de sus propuestas son hoy matizadas y puestas en tela de juicio, especialmente por la historiografía anglosajona. Ref., entre otros, los magníficos trabajos de C. B. BOUCHARD "Those of My Blood: Creating Noble Families in Medieval Francia, University of Pennsylvania Press", 2001 y T. EVERGATES, "The Aristocracy in the County of Champagne, 1100-1300", University of Pennsylvania Press, 2007. La bibliografía es inmensa, como es sabido. Me sigue pareciendo muy útil la recopilación de CIAPPELLI, G. - LEE RUBIN, P. "Art, Memory and Family in Renaissance Florence", Cambridge U. Press, 2000 (particularmente las aportaciones de P. Geary, G. Ciappelli, N. Rubinstein y A. Molho).

⁵¹ Es clásica la reflexión al respecto de E. CASANOVA, en su manual "Archivistica", Siena, 1928 (2ª ed.): "*Il progresso dei tempi... rende sempre piú rara ai giorni nostri la costituzione di archivi famigliari... L'individuo carteggia e conserva presso di sé il proprio carteggio... Raramente conserva atti*

el que el estado se va configurando como garante de numerosos derechos. A mayor diversidad y dispersión de intereses, mayor variedad y cantidad de papeles y documentos en apariencia inconexos (lo son, desde luego, solo desde un punto de vista estrictamente patrimonial). Al revisar el Fondo de Archivo es preciso tener muy presente esta circunstancia, la de más difícil detección pero la que más problemas nos va a solucionar (o dicho de otra manera más precisa, la que más problemas nos va a evitar) cuando organicemos los documentos.

No es raro encontrar, unidas a estas agrupaciones, desde pequeñas listas hasta elaborados inventarios documento a documento, con los que se pretende, o bien identificar lo que conserva cada una de estas agrupaciones, o 'legajitos' de documentos en su versión más simple, o bien iniciar el proceso que llevará a redactar el inventario del Archivo de familia.

Así mismo, con frecuencia los documentos conservan '*en sus espaldas*' un número que sirve para identificarlos, y que nos indica que en algún momento han sido descritos-inventariados.

El resultado palpable de que un fondo de archivo se haya inventariado entre fines del XVIII e inicios del XIX –como ocurre en una gran mayoría de los casos- supone dos cosas:

1. se destruye cualquier organización precedente, aunque los documentos conserven las notas que la delatan
2. consolida el archivo como un elemento principal de la identidad familiar, con un contorno definido y un lugar definitivo.

Lo habitual es que los legajos se encuadernen, y, desde luego, en todos los casos se les dota de una presencia vistosa. Pasan a formar parte de los bienes muebles suntuarios de la vivienda familiar, y la lectura que de "El Archivo" se hace empieza a estar muy influenciada por poderosos elementos culturales e identitarios. El sentido de su existencia y conservación se desliza paulatina e inexorablemente, perdida su utilidad con las leyes desvinculadoras y la codificación del derecho el primer tercio del XIX, hacia el universo del sutil juego de las jerarquías sociales. Las viejas y empobrecidas familias de mayorazgo antiguo utilizan el archivo, entre otros elementos identitarios, como parte de la distinción que les caracteriza frente a las nuevas elites emergentes que, obviamente NO tienen archivo...

No necesito insistir en que en aquellos casos en que el archivo se conserve con su inventario y este refleje su contenido, se conserva como un tesoro – una reliquia?- de alto valor informativo y patrimonial. En los casos en los que se haya desecho esta relación, recomiendo reconstruir el fondo siguiendo las pautas del inventario.

Como resultado de las operaciones precedentes, diseñaremos desde el primer momento un plan de trabajo en el que se diferencian netamente:

- a. la conservación física del fondo, que, caso de que lo tenga, reproduce la ubicación de los papeles según el inventario que ha gobernado la organización del fondo
- b. la organización intelectual que daremos al fondo de archivo, y a la que me refiero en los siguientes párrafos. Es el resultado del trabajo descriptivo en pantalla, y tiene como resultado el inventario del archivo.

No es ninguna idea descabellada conservar el antiguo inventario, en formato de base de datos 'original', al objeto de trabajar la historia archivística del fondo original, y trabajar en una nueva base de datos que se ajuste a los criterios archivísticos que estimemos más adecuados para ofrecer en 2013 al usuario una lectura contextualizada del contenido de un archivo de estas características⁵².

El trabajo en pantalla permite hacer y rehacer, desandar lo andado, posibilita una enorme creatividad y facilita la investigación en esta área. Es algo que debemos de aprovechar sin reparo.

4. Establecer el Cuadro de Clasificación en secciones según el principio de procedencia.

No me he referido todavía a ese oscuro, a la par que diáfano, 'principio' que se reclama como el origen de todas las prácticas descriptivas modernas de archivo.

Principio doblado por otro subsidiario: el *principio de procedencia* + el *principio de respeto del orden originario*⁵³. Nada más lejos de mi intención criticarlos, o volver a describirlos. Pero nada tan cierto como mi estable perplejidad ante principios tan obvios como mal aplicados y peor razonados.

En pocas palabras –y únicamente porque es útil y relevante al tema que nos ocupa- diré que es conveniente no olvidar el contexto de su enunciado: el desastre escandaloso de una parte de los archivos nacionales europeos, entre los que ocupaban plaza muy eminente los grandiosos archivos franceses, que se habían organizado agrupando de mala manera documentación de mil procedencias bajo la ocurrencia peregrina de 'clasificarla' por tipos de documentos, creando al efecto "fondos" o "series documentales" de tipo alfabético y sin ningún sentido archivístico o histórico. Tengo por cierto que los colegas holandeses enunciaron el principio obvio del debido respeto al origen de los papeles ante tamaña barbaridad. Es interesante que pasaran más de 100 años entre el atropello y el espantoso almacenamiento alfa-numérico (todavía en vigor, cuidado!) y el descubrimiento del 'principio fundador'.

⁵² Si el inventario de época es adecuado (esto es, que respete los criterios mencionados) será suficiente con revisar y corregir/ampliar las descripciones y, en su caso, añadir las de otros documentos que no estén incluidos en el mismo. Con una salvedad: si existe un inventario de época que no respete las procedencias pero tenga valor como documento archivístico, es bueno conservar su estructura en la descripción del fondo, abriendo un campo de "olim" o de signatura antigua del documento.

⁵³ O 'metodo storico', en la tradición clásica italiana.

Se suele olvidar con frecuencia que este principio genérico se completa con el del 'respeto al orden originario'. Y esto ya es otra cosa. Lo he comentado en el caso de nuestros archivos de familia.

En pocas palabras, con mucha frecuencia el orden originario como tal no existe. Simplemente se adopta o asume el último identificable o reconocido en vigor, pues los archivos suelen acumular varios 'órdenes originarios', sedimentados a lo largo de su historia. Reflejo de las modificaciones administrativas en el caso de los archivos administrativos, o de la evolución socio-familiar en los de familia.

El primer interrogante que hay resolver es qué estructura le damos. El trabajo de archivo no persigue más que poner orden en el caos, aparente o real, de los documentos, y hacerlo útiles al titular y, eventualmente, a otros posibles usuarios. Y es una constante en la prosecución de este orden crear esquemas clasificatorios, y 'objetos culturales' que sirvan para homogeneizar este caos o desorden natural fruto de la acumulación pautada al ritmo de la vida de organismos y personas. La redacción de cartularios desde el alto medievo como fórmulas para construir y crear tanto una memoria estable como los perfiles de la identidad de su promotor, es también un mecanismo para dispensar orden y proporcionar seguridad.

Se trata de un paso independiente del modelo de ficha descriptiva que adoptemos, al que luego me referiré. Describir las piezas es un proceso intelectual habitualmente paralelo a su organización.

En un porcentaje altísimo de casos (diría que 9 de cada 10), el archivo de familia es el resultado de la acumulación en el tiempo de las fincas, derechos y herencias de diferentes familias que confluyen en una final; esto es, solo unas pocas escapan de la extinción biológica y se benefician de las otras. Los estudios de historia familiar suelen hablar de tasas de extinción de entre un 35 y un 50% y del consiguiente recambio biológico⁵⁴. Unas familias simplemente cambian de varonía, pero las más confluyen en otras. La acumulación de fincas es uno de los mecanismos de reproducción del poder de las élites más conocido, y su corolario es que la familia titular y heredera se hace con los archivos de las fincas que hereda. Lo que en las rancias familias de la vieja nobleza

⁵⁴ Hay muchos trabajos dispersos en la materia, que es particularmente importante para nuestra pesquisa. Para Portugal, y limitado a la nobleza titulada, FREITAS habla de una tasa de extinción de un 30%, que me parece muy baja. Ref. FREITAS MONTEIRO, N. G., "O crepúsculo dos grandes. A casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)", Lisboa, 1998; pg. 54. OHLMEYER, J. "Making Ireland English. The Irish Aristocracy in the seventeenth century", Yale University Press, 2012, 668 pgs. calcula una tasa de extinción para el XVII de un 50 % (caput. II, pgs. 27 y ss.); GRANT, A. "Extinction of direct Male lines among Scottish Noble Families in the fourteenth and fifteenth centuries", in STRINGER, K. J. (edit.), "Essays on the Nobility of medieval Scotland", Edinburgh, 1985, Pgs. 232-251, compara las tasas francesas, inglesas y escocesas del bajo medievo; para Escocia, establece una tasa de extinción entre un 20 y un 50%, según las épocas, entre 1325-1500 (pg. 212); tasa que contrasta con otras más bajas y estables en Inglaterra (entre un 23-35%). Se calcula que en esta época, en Francia, la nobleza pierde cerca de un 50% de sus efectivos en cada generación. MacFarlane, en su conocido ensayo "...", llega a conclusiones diferentes, basándose en parámetros más precisos. Analiza la sucesión de los linajes en línea de varón, y concluye que, entre 1300-1500, solo sobrevive un 12% de linajes: más de un 80% se extinguen, y/o cambian de varonía. La Inglaterra del barroco conoce una tasa de extinción de casi un 70% en 150 años. Ref. una valoración global en la obra colectiva SCOTT, H. M. (edit.), "The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries", 2 vol., 2007

castellana se suele denominar la “acumulación de Estados”, corresponde a la acumulación de mayorazgos en las familias de las élites locales.

Organizar el fondo de archivo significa clasificar los documentos según ese origen, que no es otra cosa que el principio de procedencia.

El archivo de familia es un archivo de archivos, y una vez que reconozcamos esa gran estructura o historia global, podremos acometer el tratamiento de cada “sección dentro del fondo”.

Pero la archivística teórica no ha consolidado un cuadro conceptual para trabajar con ‘fondos de fondos’. Se crean sub-fondos, sub-secciones, etc. Es decir, se desarrollan esquemas clasificatorios allá donde se puede y según el momento. Por este, y otros, motivos, se refieren los autores a la ‘dificultad’ de organizar archivos de familia. Y confunden dificultad con falta de reflexión.

La experiencia me confirma en que cada familia representada en el “fondo de fondos” corresponde con precisión al concepto de Sección de fondo. Y este sí es un concepto contrastado y sólido de la archivística.

Descrita en pantalla la documentación, y se trate de un inventario previo o de un trabajo ‘ex novo’, la relación de asientos o fichas descriptivas se clasificará según este principio, y cada una se adscribirá a su mayorazgo o sección. Una de las grandes ventajas del trabajo mecanizado –y no la menor- es que un simple cambio de código corrige errores de clasificación, numerosos sobre todo al principio, como es lógico suponer.

Pero establecer este primer nivel de clasificación por procedencia de los documentos (por Mayorazgos y/o troncos familiares) plantea un problema conceptual y práctico. El proceso de acumulación histórico de cada familia es dinámico y responde a ritmos y avatares diferentes en cada caso. En los casos en que una familia recoja herencias y bienes con cierto orden, es fácil identificar la que será la Sección primera (el tronco al que se añaden las ramas o Secciones) y será suficiente con numerar por orden de ingreso las demás secciones. Pero sucede a menudo que una familia hereda bienes a su vez resultado de la fusión de varias familias (y /o mayorazgos).

Nos topamos otra vez con las prácticas ortopédicas del trabajo ‘normalizado’ de descripción, que, por lo visto, obligan a *reflejar en la tabla de clasificación el esquema orgánico-funcional...* Me he referido ya a esto, y comparto la crítica del profesor MALHEIRO DA SILVA.

Recomiendo, una vez más, operar con sentido común y práctico para hacer inteligible nuestro trabajo. Es tan sencillo como discriminar en una tabla la secuencia de secciones (=mayorazgos) del fondo de archivo, por una parte, y, por otra, la historia familiar. En este caso, se crea un nivel intermedio de clasificación, que se traslada únicamente al esquema general del fondo de archivo. Cada sección o mayorazgo se adscribirá a su lugar y se identificará con un número correlativo

Es el caso del Archivo de Zavala o el de los Condes de Peñaflores, cuyos inventarios están editados por quien esto escribe, además de estar digitalizados y accesibles⁵⁵. En el segundo caso, la familia Mendizabal hereda (entre 1856 y 1874), a la

⁵⁵ En el portal web de Servicio de Archivo que dirijo [www.snae.org]. Mi experiencia más minuciosa en la clasificación de fondos complejos corresponde a estos dos. En el caso del de Zavala escribí

muerte del último conde de Peñafiorida de apellido Munibe, dos archivos: el de los Munibe-Idiaquez guipuzcoanos y el de los Argaiz navarros, ambos, por cierto, inventariados respectivamente en 1762 y 1809⁵⁶. Esta circunstancia y doble procedencia ha de quedar clara en el cuadro de clasificación⁵⁷, para que este represente adecuadamente la historia familiar, como es su objetivo.

	Esquema hereditario de acumulación de archivos	Cuadro de secciones	
		Nº s.	Nombre sección
1	Mendizabal		
	<i>1.1 Mendizabal</i>		
		1	Mendizabal
		2	Vildosola
	<i>1.2 Pérez de Isaba</i>		
		3	Perez de Isaba
		4	Ansorena-Garayoa
2	Argaiz		
	<i>2.1 Argaiz</i>		
		5	Argaiz
	<i>2.2 Galdeano</i>		
		6	Galdeano
		7	Jaso
		8	Azpilcueta
		9	Arlas
	<i>2.3 Remirez de Asiain</i>		
		10	Remírez de Asiain
3	Munibe		
	<i>3.1 Munibe</i>		
	3.1.1 Munibe		
		11	Munibe
	3.1.2 Arancibia Sasiola		
		12	Arancibia-Sasiola
		13	Eguino-Isasaga
	3.1.3 Ugarte		
	(a) Ugarte		
		14	Ugarte
	(b) Zaldibar		
		15	Zaldibar
		16	Mallea
		17	Araiz
	<i>3.2 Idiaquez-Insausti</i>		
	3.2.1 Idiaquez-Arrazubia		
		18	Arrazubia
	3.2.2 Insausti		
	(a) Insausti		
		19	Insausti
		20	Escalante

además la historia del fondo de archivo, por lo que me remito a este largo texto para valorar este tipo de historia dinámica a la que me refiero. Ref. el texto en <http://www.snae.org/pdf/zavala.pdf>.

⁵⁶ El primero, deshecho el siglo XIX; el segundo, respetado escrupulosamente, pero que deshace los diferentes inventarios anteriores de la familia Argaiz del último tercio del XVIII.

⁵⁷ Abordé estas cuestiones en AGUINAGALDE, F. Borja de, "Esperienze archivistiche nella ...", op. cit.

	(b) Ibarra-Elormendi		
		21	Ibarra-Elormendi
		22	Astigarribia-Zubiaga
		23	Gaviola
		24	Maspe

Parece un esquema complejo, pero no es más que eso, una apariencia. Es la manera de representar en un mismo cuadro la evolución de una familia con una larga historia de seis siglos muy rica y abigarrada, y el esquema clasificatorio del archivo, que debe reflejar esta historia. Que, dicho sea de paso, y habida cuenta que confluyen en ella no menos de otras 24 familias extintas, el volumen de 145 cajas de documentación y 3.759 asientos descriptivos no es tan voluminoso como debiera.

5. Describir los documentos

Según pasa el tiempo, cada vez estoy más persuadido que describir documentos con juicio y sentido común y práctico es, sobre todo, un arte. Arte que no está al alcance de todos, ni mucho menos pueden suplir los fantásticos medios tecnológicos hoy a nuestro servicio. Y arte para cuyo desarrollo es preciso, como decía antes, educar “el ojo del experto”.

Para su ejercicio reclamo humildad, *‘retenué’*, o discreción, y visión de servicio al usuario. Es buena también una cierta desenvoltura, porque suele ser preciso actuar con agilidad y eficacia; volveré luego sobre ello, pero esa actitud timorata que algunos profesionales muestran ante los fondos de archivo, de un cierto *‘noli me tangere’*, es insufrible. Será el temperamento...

Aunque también es verdad que los archiveros, por algún motivo que no alcanzo a comprender, y a pesar de todo lo dicho, tenemos una cierta tendencia a operar como iluminados en este ámbito y, yo el primero, podemos destruir la esencia informativa de un fondo de archivo persiguiendo o buscando un acceso inductivo y poco reflexionado por nuestra parte, como si hacer un inventario más o menos detallado fuera la única alternativa.

Si, como definiendo y es el caso, ya se ha tecleado en pantalla el inventario vigente del fondo, lo que procede es mejorar las descripciones, si fuera preciso, y describir lo que no haya sido inventariado en su momento: documentos incorporados con posterioridad, legajos *‘fuera de inventario’*, *‘documentos de ningún valor’* y toda esa clase de papeles que aparecen en los baúles y que constituyen la alegría de archiveros e investigadores, por las sorpresas que suelen esconder. Recomiendo seguir siempre un orden práctico: primero los documentos notariales, procesos, memoriales y piezas de alguna sustancia; luego las correspondencias, agrupadas preferiblemente por años (nunca las familias ordenaban las cartas por remitentes, sino por años y, entonces sí, por remitentes en cada año), y las cuentas, que suelen consistir en gruesos legajos de recibos y cartas, papeles y papelitos de todos los formatos y colores, al final.

Obtendremos así el control de la sustancia del archivo real.

Operar con fichas en pantalla es sencillo. Independientemente del orden físico de los legajos y papeles, la atribución de códigos nos permite hacer y deshacer, hasta dar con la estructura satisfactoria de la información.

Describir, sí. Pero, ¿cómo?. Con criterios normalizados, claro. Pero ¿cuáles?

Siempre me ha llamado la atención y he observado atentamente los criterios, 'normas', costumbres, que gobernaban las descripciones de los muy diferentes inventarios de archivo que han ido cayendo en mis manos.

Desde que tengo memoria, la profesión se debatía en una encrucijada que hoy, con la distancia, parece algo surrealista, por su carácter nominalista e ineficaz. Nada más lejos de la realidad, como tendremos ocasión de observar.

1. se establecía una tipología de ID cuyo objetivo primordial era discriminar catálogos de inventarios; los primeros se desaconsejaban e, incluso, se proscribían⁵⁸. ¿Cómo era posible despilfarrar medios humanos y técnicos para minucias descriptivas cuando había cantidades ingentes de fondos de archivo sin describir?. Fondos que, por cierto, siguen así en 2013, y que en algunos grandes archivos históricos españoles se consultan –al parecer con cierto éxito- a través de inventarios del XVIII-XIX.

2. se intentaba desarrollar un discurso 'archivístico' propio sobre las normas de "catalogación" (léase *descripción*) de archivos, con el único objeto de desembarazarse de la tradicional tutela de la erudición de diplomatas y paleógrafos y trabajar orientados a definir una identidad profesional autónoma. No se olvide que archivística, paleografía y diplomática se organizan como ciencias autónomas a fines del XVII al unísono, a partir del texto fundacional de Dom J. Mabillon (1632-1707), de "*De re diplomática*" (1681); del que el tratado de P.C. Le Moine, "*Diplomatique pratique ou Traité de l'arrangement des archives et trésor des chartes*" (Metz, 1765) es su resultado más visible y práctico. Parece mentira que durante tres siglos la identidad científica y el prestigio de los profesionales de archivo haya quedado prácticamente supeditada a las prácticas de diplomatas y, en su caso, medievalistas.

Todavía hoy día se habla de "fichas catalográficas", cuando habíamos convenido que lo de hacer catálogos era tarea de eruditos y no de profesionales de archivo. Se perpetúa un importante desorden conceptual. Máxime cuando diplomatas y paleógrafos también se han desvinculado de este tipo de práctica exclusivamente instrumental y vacía de contenido científico, y andan preocupados por la historia de las formas escritas, la alfabetización, la cultura escrita, etc⁵⁹.

⁵⁸ De hecho, son objeto de técnicas extremadamente sofisticadas y generan un corpus científico que nada tiene que ver con el trabajo de archivo. La codicología es una ciencia fascinante cuyo escaparate más prestigioso, la revista *Scriptorium*, es la mejor muestra de sus logros.

⁵⁹ Como es sabido, el gran vuelco lo dio hace casi 50 años la escuela italiana, de la mano de autores como A. PETRUCCI o G. CAVALLLO, y de la revista que Petrucci animó entre 1977 y 2001, "*Scrittura e civiltà*". La bibliografía es muy vasta, y me limito a recomendar un trabajo del propio Petrucci, directamente relacionado con estas cuestiones: *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, Roma, Carocci, 1984. El principal alumno español de Petrucci es el catedrático de la Universidad de Valencia F. GIMENO BLAY, en cuya vasta bibliografía se sigue cómodamente el apasionante desarrollo conceptual y teórico que se ha producido estos años. Ref. GIMENO, F. "Paleografía y Diplomática: materiales para una reflexión", en *Irargi*, I (1988), pgs. 111-144.

Creo que ya es hora de zanjar con rotundidad este género de ‘debate’ y operar bajo otros supuestos. De hecho, se trata de un debate ausente en las nuevas prácticas profesionales en el entorno de la e-administración, que son ya las mayoritarias, y se ha quedado arrinconado a los pocos servicios de archivo de naturaleza exclusivamente histórica, en los que tampoco parece ya relevante.

La diplomática del siglo XXI es otra cosa diferentes que catalogar diplomas medievales, y su campo científico es ya ajeno al de las prácticas de archivo.

Pero, sin embargo, la fijación continúa.

En pocos años hemos eliminado la diplomática del desempeño profesional –es muy probable que la mayor parte de los profesionales más jóvenes ni siquiera hayan oído hablar de ella, y esto me parece un importante avance-, pero hemos creado un sustituto de parecidas características, con el desarrollo de los sistemas de bases de datos, la programación aneja y el desarrollo de las denominadas ciencias de la información. Bajo el imperio de la normalización, el desarrollo de redes transnacionales, o la economía de medios técnicos.

No estoy muy seguro de que hayamos mejorado mucho con el cambio.

Creo que volvemos invariablemente al punto de inicio; y estimo que el motivo es siempre el mismo. Intermediar en el universo de la información es siempre, por su naturaleza, un ‘opus incompiuto’, y, a poco que nos tomemos en serio nuestro propósito de intermediarios asépticos entre originales y usuarios finales, puede revelarse extremadamente frustrante. Y, en este aspecto, coincido plenamente con algunos de los criterios epistemológicos de la escuela portuguesa que he citado antes. Pero con un matiz: los documentos no SON informaciones –esto es solo un atajo teórico que no soluciona el meollo del problema-, CONTIENEN informaciones, y estas son de variado tipo: formales, culturales, socio-históricas, informacionales (=contenido escrito). Podemos desmaterializarlos, como de hecho sucede en entornos digitales hoy día⁶⁰, convertirlos en objetos conceptuales, y también digitales –de hecho, se está generalizando el uso únicamente en soporte digital de la documentación más antigua, por seguridad para el documento y facilidad para el usuario-; pero esto no nos puede nublar la vista y hacer de ellos solo objetos de tratamiento o reflexión conceptual o epistemológico. Puede resultar muy innovador, no lo dudo, y quizás resuelva algunas cuestiones sobre su circulación en entornos muy dinámicos, complejos y meta-históricos –como los son las familias, por cierto, y creo que en grado superior a los entornos administrativos- pero desvirtúa su propia naturaleza y originalidad. Y, con ello, destruye su contexto natural de creación y uso/s y los convierte en objetos ininteligibles. Lo grave, en todo caso, no es que esto suceda, sino que se haga sin ninguna clase de debate, de manera mecánica y por una especie de imperativo tecnológico. Me preocupa la facilidad con la que este medio tecnológico está desvirtuando la legibilidad contextualizada de los testimonios del pasado, y con qué entusiasmo nos hemos embarcado en programas descriptivos más o menos sofisticados cuyo resultado final, si bien facilita el acceso al usuario, resta calidad –y calidez?- a la información, que este nunca ve ni conoce en su contexto natural.

Tengo la sensación de que se trata de un problema sin solución (quizás tampoco precise solución ninguna, no?). Cada momento produce unos recursos de recuperación,

⁶⁰ Aunque aplicadas a un entorno rabiosamente contemporáneo, las reflexiones iniciales de A. DELGADO, en “Los archivos como construcción social”, op. Cit., me parecen muy oportunas.

análisis y uso del pasado desde su presente –me he referido ya a ello-; y estos no son ni mejores ni peores, solo diferentes. El siglo XXI se mueve por imperativos de inmediatez, rapidez, cantidad –y no calidad, creo-, animado por una especie de ‘movimiento perpetuo’, que, a quienes buscamos, por temperamento y convicción, un cierto reposo y estabilidad, un cierto ambiente que invite a la reflexión de la que surge la comprensión, nos deja perplejos.

Por este motivo, el criterio rector es tan sencillo como, probablemente, inasequible: cualquier práctica descriptiva de archivo solo tiene sentido si un usuario anónimo comprende lo que lee, le encuentra algún sentido, le descubre alguna utilidad, o le suscita alguna curiosidad.

La ficha de origen diplomático se había convertido en un ejercicio erudito absurdo en un entorno de archivo, si bien produjera solemnes trabajos de difícil adscripción intelectual; de los que, en todo caso, hoy renegamos los profesionales. Un deporte caro y alejado de la realidad común.

En 2013 nos situamos ante una pantalla, con el documento a un lado, el teclado al centro, y el ‘ratón’ al otro lado; y rellenamos una ficha con ‘campos descriptivos’, en cuya elección y diseño quizás no hayamos intervenido, y cuyo valor ‘normalizador’ quizás también sea algo confuso.

El eterno debate y conflicto entre fondo y forma, objeto y sujeto.

* * * * *

La reflexión precedente me ha parecido conveniente para poder argumentar con alguna claridad las recomendaciones que siguen.

1. normalizado o no, el trabajo en pantalla obliga a ser muy austeros, precisos y ordenados
2. los “campos descriptivos” *stricto sensu* son antiguos como la humanidad, si se me permita la expresión, en la medida en que los propios documentos también lo son. Son pocos los precisos y obligatorios, los que identifican el documento de cualquier otro y le proporcionan su singularidad: (1) fecha, cuándo; (2) otorgantes/autores, quien; (3) en el caso de los documentos emanados de las jurisdicciones ‘graciosa’ y ‘contenciosa’ del Antiguo Régimen⁶¹, los tribunales y el notariado, el autor judicial, tribunal o escribano⁶²; (4) contenido⁶³ o descripción⁶⁴, qué.

⁶¹ Ref. al respecto la obra definitiva del gran especialista belga J. GILISSEN, “Introduction historique au droit”, Bruylant, Bruxelles, 1979.

⁶² No se olvide que faltan una parte importante de protocolos originales (en Gipuzkoa, sobre todo los anteriores a cr. 1530-50), y muchas escrituras trasladadas por el notario son ejemplares únicos (piénsese en los documentos otorgados en San Sebastián, por ejemplo).

⁶³ Los documentos notariales permiten este tipo de ficha breve, precisamente por estar sujetos a formulario; para los procesos judiciales bastan los litigantes y el asunto. En muchos casos, la documentación notarial ya va descrita en su cara posterior por el propio escribano, y basta con un rápido cotejo.

⁶⁴ No sé si alguien lo ha dicho con la debida contundencia, pero denominar ‘título’ a este campo, como recomienda la norma Isad-g, me ha parecido siempre una majadería innecesaria y, sobre todo, ajena a unas prácticas que creo que están acertadas en esta cuestión. Ni tiene soporte

La base de datos incorporará, además, los campos que sitúan el documento en su contexto (recomiendo recoger las viejas firmas en desuso, en un campo de 'olim')⁶⁵; además de los 'metadatos' que se estimen precisos para hacer más inteligible la descripción. Pero estos aportan poco al usuario final y están más vinculados a las normas del proceso mecánico de descripción en entornos digitales.

Isag-g incorpora otros campos, cuya pertinencia habrá que valorar en cada caso. Es la herramienta que mejor representa el 'valor añadido' del proceso descriptivo, sin ser especialmente compleja sí es lenta de aplicación, incorpora elementos discutibles y se convierte en un estándar práctico sobre todo para trabajar en red y de manera cooperativa. El tiempo dirá si es eficaz y realista, pero habida cuenta de los reducidos medios humanos con los que cuentan los servicios de archivo históricos, tengo la sensación de que, salvo en grandes estructuras con medios adecuados a los fines, es poco práctica. Su mayor problema deriva justamente de su mayor virtud: normaliza con cierta desenvoltura, y deja poco lugar a la particularidad y al trabajo individual y aislado, que es el habitual en entornos de archivo histórico.

6. Clasificar la documentación de las secciones del fondo.

El problema de las series documentales

Clasificar el fondo, crear el esquema de secciones, y describir las piezas documentales son los dos extremos del método que voy describiendo.

Falta un tercer elemento, el más confuso: el nivel clasificatorio intermedio, que persigue organizar de algún modo cada sección del fondo de archivo global. Lo que se identifica como la clasificación en "series documentales".

La materia es tan vasta como lo es el embrollo que pretende esclarecer.

Vayamos de lo más fácil a lo más complejo.

Desde que se constituyen los archivos como tales, la elaboración de teorías y la conceptualización de las prácticas va deslizándose progresivamente hacia el ámbito exclusivamente público. La emergencia de las formas administrativas estatales supone la deslegitimación de los 'poderes señoriales', dicho de manera muy abreviada y sin los debidos matices. El hecho es que los laboratorios de las prácticas profesionales son los

científico propio, ni responde a ninguna tradición consolidada, ni, desde luego, aporta mayor claridad a la metodología.

⁶⁵ He reflexionado antes sobre la importancia de la arqueología archivística del fondo. El dato de 'olim', cuya denominación tomo prestada de las prácticas codicológicas, es una referencia fundamental, caso de que exista, sobre todo cuando faltan los inventarios antiguos, para reconstruir partes complejas del archivo.

de las administraciones comunales/locales y centrales/estatales⁶⁶: letrados, por lo general, y solo ocasionalmente eruditos con una formación literaria.

Estas administraciones están reguladas por estatutos y normas de diferente nivel legal, en las que se describen las funciones, atribuciones, competencias. Y, de manera indirecta, prescriben el futuro orden de los papeles. Son célebres las ‘ordenanzas’ que promulga Felipe II para “su” archivo de Simancas, en el caso castellano, pero los ejemplos pueden multiplicarse⁶⁷.

De las funciones de la organización deriva el orden de sus papeles, y, como principio de la práctica profesional, el cuadro de series documentales. Cuadro que se suele denominar orgánico, funcional u orgánico-funcional. Una manera más de embrollar situaciones lógicas y de fácil lectura con el objetivo de hacer coincidir en ellas e integrar en las mismas otras mucho más confusas. Es decir, clasificar los documentos del fondo con arreglo a la organización de la oficina no es tan complicado, y se prolonga hasta hoy día en la administración digital, en la que los sistemas informáticos crean –en el mejor de los casos- un árbol con varios niveles de carpetas y sub-carpetas digitales, para incluir en ellas los pdf u otros formatos digitales documentales.

El esquema parece invariable. No deja de tener interés como ejemplo de la vigencia casi milenaria de algunas prácticas administrativas y de archivo. Aunque me temo que es un sistema de trabajo obsoleto en entornos exclusivamente digitales, en los que la información se canaliza y difunde de manera más intuitiva y menos ‘organizada’. Aquí reside la naturaleza revolucionario del nuevo paradigma, pero es un tema que tiene poco que ver con el que nos ocupa.

Como pone de relieve A. DELGADO⁶⁸

“La respuesta de la archivística a este escenario distribuido, invisible, hipervinculado, no lineal, ha sido hasta el momento la articulación de criterios para mantener el control sobre una buena gestión de documentos”

¿Para qué este excursus?. Para poner en evidencia, por contraste, que los archivos de familia responden a parámetros diferentes.

Como acabo de afirmar, el fondo de archivo refleja la imagen del organismo que lo crea y mantiene. Se clasifica en series, y estas agrupan los expedientes o papeles que gestionan una clase concreta de asunto; una por serie. En líneas generales esto sirve para las oficinas de una manera estable por lo menos desde mediados del XVII-inicios del XVIII en prácticamente toda Europa, y corre paralelo a la difusión del expediente administrativo como modelo de gestión; modelo que a su vez toma ejemplo de la práctica judicial, sustentada en la sedimentación de autos judiciales por causa/asunto, cosidos y cerrados una vez sentenciados.

⁶⁶ Los repastos que hace el profesor E. LODOLINI en sus dos magníficos trabajos, “Archivística. Principi e problemi”, Milán, F. Angeli, 1984, 315 pgs. y “Lineamenti di storia dell’archivística italiana. Dalle origini alla metà del secolo XX”, Carocci, 1999, 260 pgs., son suficientemente elocuentes para tener que insistir sobre ello. Como una respuesta menos ‘ortodoxa’ al problema, escribió I. ZANNI ROSIELLO, “Archivi e memoria storica”, Il mulino, Bologna, 1987, 193 pgs. Defiende criterios más abiertos y puntos de vista que suscitan un debate más interdisciplinar.

⁶⁷ Ref. RODRIGUEZ DE DIEGO, J. .L, “Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas (año 1588)”, Madrid, 1998.

⁶⁸ Op. cit., pg. 51.

Las familias no son organizaciones administrativas con funciones reguladas por derecho, luego sus archivos no se pueden clasificar según cuadros orgánicos o funcionales. Lo que significa que, o deberemos de crear cuadros de otra clase o nos conformaremos con un orden cronológico de los papeles (o, más bien, de las fichas descriptivas que los representan en nuestra base de datos). O adoptaremos un orden de clasificación temático. De hecho así se hace bajo el confuso paraguas de los esquemas 'orgánico-funcionales', como ya he comentado.

Podemos explorar una vía alternativa.

La elaboración de una clasificación de papeles en el fondo/sección del archivo de familia responde a dos criterios:

- a. el volumen de los mismos: si el archivo (o la sección) es pequeño, recomiendo ordenar de manera cronológica las fichas descriptivas; me parece menos agresivo y menos invasivo.
- b. la naturaleza y complejidad de la historia familiar que los documentos representan

Y ambos deben de estar gobernados siempre por un objetivo que es claramente ajeno a la materia de los documentos y archivos, y al que me he referido repetidas veces. Organizar un fondo de archivo en el nivel de sección no busca, como se ha mantenido en alguna ocasión, la reconstrucción de un 'orden originario', que, como ya he planteado, en los archivos de familia, o nunca ha existido en este nivel como tal, o es la suma de la acumulación de varios órdenes, reflejo de épocas y necesidades diferentes. En algún caso es posible que se detecte un único orden 'originario', y si es así lo reflejaremos en la instalación de los legajos, como ya he dicho. Pero la clasificación de la sección, el cuadro de series documentales, es otra cosa.

La archivística del antiguo régimen no entiende de estas cuestiones tal y como las practicamos en la actualidad, por lo que la única solución pasa por buscar esquemas de clasificación inteligibles para los usuarios reales.

Dicho en otras palabras, el cuadro de clasificación de fondos históricos cerrados en series es un instrumento intelectual elaborado al servicio del usuario. Y las soluciones que adoptemos pasan siempre por esta reflexión previa. Un ejemplo muy sencillo, que tomo de uno de los archivos más simpáticos y eficientes de España en la actualidad, el de la Real Chancillería de Valladolid. Qué sentido tiene, desde la ortodoxia teórica, ordenar los expedientes judiciales por Series según los nombres de los escribanos más modernos que han ocupado cada escribanía a reparto?. Así se hace, a nadie parece tan descabellado y, sobre todo, no confunde al usuario. Lo que obliga luego a re-clasificar los procesos por su situación procesal final. El sistema funciona, por una razón simple: así sea el tamaño del fondo –y el de Chancillería lo es, inmenso- lo que de verdad funciona es el sentido común y la voluntad de servicio al usuario: una vez descrito el proceso, importa muy poco su situación en la 'tabla de clasificación'. Esta no es más que una creación práctica.... Pero avalada por una práctica histórica. Sería, quizás, teóricamente absurda, pero reflejaría lo más importante: la naturaleza del organismo creador y gestor en el contexto de su funcionamiento.

Con los fondos de archivo de familia complejos igual hay que proceder de una manera similar.

Nos obliga a reflexionar sobre un problema perfectamente ajeno a nuestra práctica diaria, a saber: si la familia, como una manifestación dinámica de la organización social a través del tiempo y en los diferentes contextos culturales, es una estructura organizada que desarrolla funciones precisas y estables. Y si las desarrolla de acuerdo a pautas a su vez reguladas.

Buscando un consenso, y sin enredarnos en detalles y debates, creo que se puede defender que es así. O, por lo menos, que resulta así en la sociedad europea de los siglos XV-XIX, cuyos fondos de archivo pretendemos comprender y organizar.

El debate ha producido una literatura inmensa, y los trabajos de historia familiar, socio-génesis de las élites, identidades en movimiento, memoria personal y colectiva, o los que analizan las cuestiones de gestión del patrimonio, economía doméstica, etc. son tan numerosos que es imposible sintetizar las diferentes corrientes de interpretación hoy en vigor y en abierto debate.

De una temática tan vasta sí se extrae sin embargo un consenso útil a nuestro propósito: la familia es una institución que se reproduce a lo largo del tiempo y en cuyo seno se transmiten bienes y valores que son de dos clases: (1) tangibles y materiales; (2) intangibles e inmateriales. Esta transmisión es oral, escrita, visual y patrimonial, y la acumulación y gestión del archivo “de familia”, -no personal-individual-, es una de sus manifestaciones más estables a lo largo del tiempo.

En este contexto, el archivo transmite, a su vez:

- a. los valores inmateriales e identitarios de la familia, como ya he descrito antes, tanto en soporte escrito como en su propia ubicación física en la vivienda común
- b. los elementos materiales, documentados, del estatus familiar, las pruebas de su posición en la jerarquía social, y los testimonios de sus derechos, obligaciones y relaciones sociales

Para materializar esto, la familia se sujeta a dos mecanismos relativamente estables:

1. la propia materialidad de los documentos, que son de formatos y origen mucho más estandarizado del que, a priori, suponemos
2. la regulación interna de su propio funcionamiento, cuya pieza clave va a ser el fideicomiso, mayorazgo o vinculación (sin entrar en la citada variante inglesa del *strict settlement*)⁶⁹, por lo que este expresa tanto como por lo que calla⁷⁰, por su papel integrador y dispersor a un tiempo, por su capacidad, sobre todo, para dar seguridad y confortar el estatus de las familias y su visibilidad social

⁶⁹ No me puedo callar el caso ruso, tan particular como natural en el contexto europeo de la época, y que representa, en su originalidad, una de las visiones menos habituales pero no por ello menos razonables, de la valoración que podían hacerse en las familias de este instituto legal tan discriminatorio. En 1785 la zarina Catalina, como una más de las iniciativas para impulsar la convergencia de la sociedad rusa a los modelos europeos vigentes, codificó los derechos y obligaciones de la nobleza, introduciendo la obligación para las familias de la élite terrateniente de fundar fideicomiso con sus bienes principales. Siguió una indignación generalizada ante tamaño atropello, y la nobleza no paró hasta conseguir abrogar esta disposición, que iba contra sus arraigados principios de división igualitaria de las haciendas. Ref. DUKES, P., “Catherine the Great and the Russian Nobility: a study based on the materials of the Legislative Commission of 1767”, Cambridge University Press, 1967.

⁷⁰ Sobre su importancia me remito una vez más a los detalles de mi trabajo AGUINAGALDE, F. B., “Notas de historia de los archivos ...”, *passim*.

Este doble posicionamiento nos habilita para proponer un cuadro o esquema de series documentales, que es el objeto de esta ya larga explicación.

Descrito el archivo en pantalla, reconstruido, si procede, el inventario original, y valorada la eficacia de este, procederemos a clasificar la información, las fichas. Y lo haremos, por cierto, cuantas veces lo veamos preciso.

Empecemos por advertir que, en el fondo, el proceso descriptivo resulta muy didáctico.

Nos vamos a encontrar, como decía, una estructura de documentos muy homogénea; una materialidad entre patrimonial y monumental, al estilo del conocido paradigma de J. LE GOF⁷¹, de contornos más simples de lo que pudiera parecer a priori. Es inhabitual que los documentos formen expediente por asunto o negocio (no necesito decir que respetaremos TODOS los que identifiquemos), por lo que lo natural es que nos encontremos con:

- 1) cerca de un 75% de la documentación de procedencia notarial: piezas normalizadas, sujetas al formulario de un negocio jurídico pautado, trasladadas por el escribano de su matriz o protocolo original. Por su origen, traslados o copias de originales.
- 2) autos judiciales: relacionados con los precedentes; dictámenes, copias de sentencias y autos diversos (entre los que ocupan especial lugar las probanzas familiares)
- 3) correspondencia personal; o dispersa entre documentos y legajos, o formando legajo propio, en los que se agrupa por años, y por remitentes en su interior. Escribir forma parte de la vida diaria; es la manera de relacionarse con parientes, amigos y corresponsales del mundo de los negocios, letrados, administradores
- 4) comunicaciones, certificaciones, cartas, etc. oficiales, de la administración local, de la monarquía o de la iglesia
- 5) el papeleo derivado de la administración de las fincas. Las familias conservan multitud de recibos, cuentas en papeles y papelitos, borradores, etc. Quizás de dudoso valor –como entendían las propias familias, que con frecuencia, como es natural y hacemos hoy día, los destruían-, pero que una vez que han ‘cumplido’ 100 años parecen indestructibles...
- 6) los ‘retazos de la memoria’ y de la identidad familiar y personal: memoriales, escritos, notas eruditas, genealogías

Esta homogeneidad es el primer elemento que invita a investigar sobre la creación de algún tipo de tabla de clasificación.

Pero tenemos también un tipo de regulación legal familiar que induce a operar en esa misma dirección.

Podemos considerar la escritura de fundación del mayorazgo o vínculo como el texto legal que gobierna la evolución de la familia y, por ende, de su archivo. Son minoritarias las familias que no basan en este ‘negocio jurídico’ su estabilidad, identidad y proyección en el futuro. Se trata del acto fundador, que a efectos de creación y gestión del archivo material, regula aspectos tan cruciales como:

- a. el conjunto de bienes sujetos a fideicomiso o vinculación

⁷¹ Ref. LE GOF, J., “El orden de la memoria”, Paidós, 1991.

- b. el régimen de sucesión de los bienes, cuyo último titular pleno es el fundador; podrá ser un mayorazgo regular, para hijos segundos, incompatible, de agnación, etc., pero los sucesivos titulares son solo usufructuarios
- c. la creación de un conjunto de bienes 'libres', esto es, no sujetos a la limitación de la sucesión

Este acto fundacional limita para siempre la disponibilidad, pues prohíbe la enajenación de los bienes vinculados pero diseña un futuro estable para la familia, que se reflejará en el archivo.

- 1) la escritura de fundación se convierte en el eje de sedimentación del archivo: las escrituras de adquisición de los bienes se congelan, como antecedentes de la creación; algunos las encuadernan
- 2) el archivo circula anejo al titular, y, siguiendo su suerte, pasará de manos hasta su disolución o extinción en otra familia y/o mayorazgo; los titulares son solo usufructuarios
- 3) la administración de bienes va referenciada a 'los del mayorazgo', cuya cantidad y valor influyen en el volumen de la documentación que se genere: libros de cuentas, correspondencia, etc

La materialidad de la documentación y la regulación de la hacienda creo que son elementos suficientes para proponer un cuadro básico de clasificación, con arreglo a series documentales que deben de reflejar lo que podríamos denominar las dos 'funciones' elementales de este modelo familiar y de su representación escrita: (1) adquisición/transmisión de bienes; (2) gestión del patrimonio. Juntas van a sumar en todos los casos algo así como el 80%-85% del conjunto del fondo de archivo.

Nos queda la función reconocida a la familia como reproductora de modelos sociales y soporte de identidades personales y colectivas, transmisora de valores inmateriales. Corresponde, de alguna forma, a un segundo tipo de documentos, estos más dispersos, aleatorios y discontinuos en el archivo, en el sentido de que se conservan con frecuencia por azar o como resultado de procesos desordenados, no pautados con rigor. Son también el reflejo de los mecanismos de sociabilidad familiar y personal y de las carreras personales que los hijos de la familia desempeñan, referenciadas siempre al mayorazgo y a la casa, y como reflejo del reparto de roles sociales –coordinados y complementarios- que se opera en el seno de las familias.

De esta lectura no obtendremos otras funciones que nos lleven de manera automática a generar nuevas series. No es este mi propósito ni creo tampoco que sea necesario para ofrecer un cuadro coherente.

Diría más bien que junto a las dos series de naturaleza funcional ya citadas, la documentación, reflejo de ese conjunto de valores, se puede organizar de manera no especialmente invasiva en las series correspondientes: (3) memoria genealógica; (4) correspondencia personal; (5) carreras profesionales y cargos públicos (currículum, honores); (6) relaciones con la iglesia.

La propuesta que planeo difiere en fondo y forma de las que precedentemente he ido publicando⁷². La experiencia acumulada me disuade de un cierto rigorismo originario y me hace ser cada vez menos agresivo e 'intervencionista'. Influyen en ello dos factores: las posibilidades del trabajo en pantalla y la satisfacción del usuario.

En fondos con suficiente volumen –en esto, como en casi todas las fases del proceso descriptivo, la valoración final es muy subjetiva- recomiendo operar con el cuadro en series⁷³ que acabo de describir.

Es muy operativo, además, organizarlas en bloques.

Propongo estos:

Documentación familiar general	
Interesa a toda la Sección y encabeza por ello la Tabla de Series	
Denominación	Contenido documental general
1 Genealogía-Heráldica.	La historia secuencial del linaje-mayorazgo, sus entronques y parentescos. Con arboles genealogicos, textos historicos y eruditos, etc. Ejecutorias, probanzas, certificaciones de Armerias
2 Autos judiciales/pleitos	Son 'negocios' jurídicos que suelen complicar la vida a varias generaciones de la familia.

Documentación personal	
3 Transmisión de bienes	Documentación casi toda de procedencia notarial que regula el paso de bienes de un titular al siguiente Testamentos, capitulaciones, cesiones, donaciones, vínculos y mayorazgos.
4 Administración del patrimonio.	El grueso de la documentación del Archivo de Familia y el principal agente de su sedimentación Documentos notariales (censos, obligaciones, hipotecas, cartas de pago, obligaciones...) Documentos administrativos: libros de cuentas de gasto diario y administración de fincas, cuentas anuales dadas por los administradores; recibos y cuentas menudas; contribuciones (s. XIX). Correspondencia con los administradores
5 Correspondencia privada	Es muy aleatoria y depende tanto del carácter de las familias como del cuidado de su conservación
6 Carrera profesional; curriculum y honores	Documentación personal de los miembros de la familia en relación a carreras en la administración, la Marina, etc. Aneja a esta irá la documentación oficial, original o en copia, que recibe y conserva el particular, y que acaba en el archivo Se incluirán así mismo los documentos resultado de actividades educativas, culturales y eruditas (en relación a su formación y al desarrollo de una actividad profesional); copias de documentos de interés político, histórico, industrial, literario, etc. En esta Serie se incluirá la 'correspondencia de función' recibida o remitida.
Relaciones con la iglesia.	Suele tratarse de certificaciones de partidas sacramentales y la

⁷² La versión más desarrollada, la aplicada al Archivo de Zavala que ya he citado.

⁷³ La valoración de cada serie, su naturaleza y contenido, daría pie a largos debates, que dejo para futuras ocasiones.

		creación y administración de 'memorias pias' y patronatos.
--	--	--